

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

20 de julio, 2001

ACTA No. 1522- 2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias , quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Mtro. Fernando Brenes
Sr. Régulo Solís

Ausente: Dr. Rodrigo A. Carazo, se excusa

Invitados: Dra. Lizette Brenes, Directora Sist. Estudios de Posgrado
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:40 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir varias notas, una es de la Dirección de la Editorial para nombrar un Director interino ya que don René Muñoz estará de vacaciones, dictamen de la Oficina Jurídica sobre los recursos presentados por dos funcionarios de Limón, dos oficios para participación en una actividad del CSUCA, nota de la Rectoría para que funcionarios de la UNED participen en actividad de AIESAD, otra para participación en la Feria de Libro en Panamá y una modificación interna 1-2001 sobre recursos de ciencia y tecnología.

M.ED. RODRIGO BARRANTES. Quiero solicitar un espacio para enviar un pésame por la muerte de la hermana a la funcionaria María Elena Azofeifa

ING. CARLOS MORGAN: También un pésame a la funcionaria Gloria Fernández por la muerte de su padre y a la funcionaria Marta Monge por la muerte de su madre.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero solicitar un espacio para referirme a una conversación que tuve con la Licda. Ana Cristina Pereira sobre la recolección de dinero en procesos de matrícula. Lo que ella plantea es para prevenir, hay mucha inestabilidad y peligro con los dineros que se están manejando y hasta que no nos llevemos un susto no vamos a reaccionar. La Licda. Pereira plantea la posibilidad de que la recolección por concepto de matrícula se haga por otro medio que no sea como el que tradicionalmente se ha hecho, porque tengo entendido que son grandes cantidades de dinero que están ahí y lo único que tenemos es la vigilancia de los guardas, hay que buscar una posible solución a esta situación.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTAS NOs. 1515 y 1516-2001
- III. INFORMES
 1. Cambio de fecha de gira del Consejo Universitario a la zona atlántica.
 2. Nota de la Rectoría referente a la firma de escritura de la compra del Edificio de ASEUNED. REF. CU-280-2001
 3. Solicitud del Sr. Rector sobre modificación de acuerdo tomado en sesión 1521-2001, Art. IV, inciso 1)
 4. Nombramiento de Rector Interino
 5. Inquietud del Mtro. Fernando Brenes referente a la recaudación de dinero en proceso de matricula.
 6. Solicitud de la Licda. Marlene Viquez en relación con acuerdos tomados en sesiones públicas.
 7. Solicitud del MED. Rodrigo Barrantes, sobre pésame para funcionarios de la Universidad.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Definición de factores claves del éxito en la UNED.
2. Nota del Director Ejecutivo de la Editorial, sobre solicitud de nombramiento interino de Director.
3. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con el recurso de apelación interpuesto por los servidores Osmond Williams y Mayela Nash. REF. CU-279-2001
4. Nota de la Federación de Estudiantes y nota de la Rectoría, sobre solicitudes de participación a la LXIII Sesión Ordinaria del CSUCA. REF. CU-274 y 278-2001
5. Nota de la Rectoría referente a solicitud de participación para cubrir gastos a los Licdos. Víctor Méndez y Marta Rivas, a la IX Encuentro Iberoamericano de Educación Superior Abierta y a Distancia. REF. CU-277-2001
6. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre solicitud de participación de los funcionarios: Edgar Castro y Alberto Montalbán, en la V Feria Internacional del Libro en Centroamérica. REF. CU-276-2001
7. Nota de la Rectoría referente a la modificación interna NO. 1-2001. REF. CU-271-2001
8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la Evaluación del informe de labores de la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales en relación con los planes operativos anuales y los cortes de control de los POA's, Periodo 1997-2000". REF. CU-258-2001
9. Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre solicitud de modificación al cuadro de inversiones de Desarrollo Científico y Tecnológico. REF. CU-262-2001
10. Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico sobre pertinencia de porcentajes 4 áreas consideradas en el Plan Desarrollo Científico y Tecnológico. REF. CU-263-2001
11. Nota del Sr. Mario Valverde referente a solicitud de pronunciamiento sobre asuntos no resueltos por el Consejo Universitario. REF. CU-264-2001

12. Nota de la Oficina de Sistemas sobre informe del estados y recursos para el desarrollo de los sistemas INFOTEL y TUTOTEL. REF. CU-266-2001

13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso "Director de la Escuela Ciencias de la Educación". REF. CU-240-2001

V. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Acciones recomendadas para el Programa de Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2001-045

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Modificación al Ordinal 21, inciso a) del Estatuto de Personal, referente al horario de trabajo. CU.CDO-2001-042

2. Nota de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre la posibilidad de reforzar el recurso asignado al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Institucional. CU.CDO-2001-043

3. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre la ubicación estructural y funcional de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CDO-2001-044

4. Inquietud de la Licda. Marlene Viquez sobre los procesos de nombramiento de los tutores en la Universidad. CU.CDO-2001-047

VII. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Informe presentado por el M.Sc. Rosberly Rojas, sobre el curso de Capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación. CU.CDA. 2000-032

VIII. VARIOS

II. APROBACION ACTAS NOS. 1515 y 1516-2001

Se aprueban las actas Nos. 1515 y 1516-2001 con modificaciones de forma

III. INFORMES

1. Cambio de fecha de gira del Consejo Universitario a la Zona Atlántica.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario tiene una visita pendiente para dentro de 15 días al Centro Universitario de Limón, sin embargo quiero compartir con el Consejo Universitario que dada la situación con dos funcionarios de ese Centro y de una investigación que se está llevando a cabo, creo que no es oportuna la visita en este momento. Quiero solicitar que se suspenda la visita hasta que se normalice la situación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA suspender la visita al Centro Universitario de Limón, programada por el Consejo Universitario para el 4 de agosto del 2001.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Rectoría referente a la firma de escritura de la compra del Edificio de ASEUNED.

Se recibe oficio R-2001-425 del 20 de julio del 2001 (REF. CU-280-2001) suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a la firma de escritura de la compra del Edificio de ASEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero Informar que doña Roxana Escoto y este servidor fuimos a la Procuraduría General de la República a firmar la escritura correspondiente para la compra del inmueble de ASEUNED.

Como pueden recordar, cuando este asunto se remitió a la Contraloría General de la República, después de aprobada por la Contraloría General de la República la parte correspondiente, luego se traslada a la Procuraduría General de la República y ayer se nos convocó para la firma respectiva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar al Sr. Rector que en este tiempo que se está realizando este proceso, se agilice el proceso del Convenio entre la UNED y la Asociación Solidarista donde se incorporan los puntos que en este seno se han discutido y me parece que eso se haga antes del traspaso para que el Consejo Universitario lo apruebe, que es el uso de las instalaciones, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS. Creo que sí debe darse la firma al Convenio porque hay muchas cosas que han existido y es importante que se formalice por medio de un convenio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La intención es que el Consejo Universitario tuvo conocimiento de una propuesta, sin embargo no se consideraron aspectos que en este seno se conocieron. Sería bueno revisar la propuesta de Convenio que se presentó al Consejo Universitario y se dijo que era un primer borrador para se incorporen los nuevos elementos y a partir de ese momento se autorice la firma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que debe de hacerse es consolidar todo en un documento.

3. Solicitud del Sr. Rector sobre modificación de acuerdo tomado en sesión 1521-2001, Art. IV, inciso 1)

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar la modificación al acuerdo tomado en sesión 1520-2001, Art. IV, inciso 1) referente a la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y la participación del delegado en la III Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Matemática ya que en el acuerdo quedó estipulada la fecha de regreso para el 27 de junio pero es imposible debido a que ese día en la tarde es la Asamblea General de AIESAD donde se pretende sacar una declaración iberoamericana sobre educación a distancia. Mi solicitud es para que el regreso sea el 28 de junio

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA modificar lo aprobado en sesión 1520-2001, Art. IV, inciso 1), para que se lea de la siguiente manera:

“Se conoce oficio R.2001-389, del 29 de junio del 2001 (REF. CU-247-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y la participación del delegado en la III Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Matemática.

SE ACUERDA:

1. ***Autorizar al MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, para que asista a la reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD) y al IX Encuentro Iberoamericano de Educación Superior Abierta y a Distancia, que se realizarán del 25 al 27 de julio del 2001, en Cartagena de Indias, Colombia.***

Para tal efecto, se aprueba:

- ***El pago del pasaje aéreo San José-Cartagena de Indias-San José.***
 - ***Un adelanto de viáticos de \$647,50, equivalente a tres días y medio.***
 - ***Fecha de salida del país: 24 de julio del 2001.
Fecha de regreso al país: 28 de julio del 2001.***
2. ***Autorizar la participación del Lic. Alberto Soto Aguilar, Encargado de la Cátedra de Matemática Superior, como delegado en la III Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Matemática, que se realizará en Barranquilla, Colombia, del 23 al 30 de julio del 2001.***

Para tal efecto, se aprueba:

- ***El pago de tiquete aéreo San José-Barranquilla-San José.***
- ***El pago de impuestos de salida del país.***

- **Fecha de salida del país: 23 de julio del 2001.**
Fecha de regreso al país: 30 de julio del 2001.

Los recursos presupuestarios se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.”

ACUERDO FIRME

4. Nombramiento de Rector Interino

MBA. RODRIGO ARIAS: Como saben estaré fuera del país a partir del martes 25 y como miércoles es feriado, sugiero que se nombre como Rectora interina a la Licda. Silvia Abdelnour para los días 26 y 27 de junio.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, asistirá a la reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia y participará en el IX Encuentro Iberoamericano de Educación Superior Abierta y a Distancia, que se realizarán en Cartagena de Indias, Colombia, del 25 al 27 de julio del 2001, SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Silvia Abdelnour Esquivel como Rectora Interina, los días 26 y 27 de julio del 2001.

ACUERDO FIRME

5. Inquietud del Mtro. Fernando Brenes referente a la recaudación de dinero en proceso de matrícula.

MBA. RODRIGO ARIAS: El año pasado el Consejo de Rectoría nombró una comisión conformada por don Luis Guillermo Carpio, doña Ana Cristina Pereira y otros para analizar toda la situación del cobro en los períodos de matrícula. Presenté una propuesta en el sentido de ver la viabilidad de esa propuesta. Mi propuesta era que se diversificaran los agentes recaudadores y que de esa manera podíamos cambiar el sistema que hasta ahora funciona. Era para hacerlo como lo hace el ICE, RACSA que se puede pagar en supermercados, bancos y otras instituciones que son autorizadas para recaudar.

Esto porque desde que la UNED instauró el sistema actual de pago ha habido muchas discusiones en torno a la conveniencia de mantenerlo o no, sobre todo pensando por la seguridad.

Cuando este sistema se estableció en la UNED, se justificó en algo que para mí no era razón pero fue lo que en ese momento lo justificó, que era el hacer un uso inmediato de los recursos recaudados y poderlos invertir, pero esto se hizo porque el Banco al procesar todo tardaba meses y existía la preocupación de que los recursos quedaban congelados en el Banco y se pasó a que la UNED tuviera el control de la recaudación. Cuando fui Jefe del área financiera en 1991, fue una de las situaciones que se enfrentaron y se presentó una propuesta para revisar esa situación.

El argumento del área financiera era que esa justificación que se había tomado como razón para este mecanismo de recaudación no era válida, en el sentido de que la UNED siempre invertía los recursos y en 1991 se avanzó mucho en la rapidez con la que el Banco iba informando de lo más grueso de las recaudaciones y se seguía una práctica de tener el control de cuanto había de efectivo en las cuentas corrientes de la UNED y con eso se podía trabajar en inversiones, aunque no hubiesen llegado los recibos correspondientes.

Cuando se discutió esta situación a nivel del Consejo Universitario, se dijo que la justificación es porque era un servicio al estudiante y cómo se iba a enviar al estudiante a hacer filas de horas en el Banco Nacional y qué pasaba el sábado y el domingo.

Con el paso del tiempo se vuelve a discutir el asunto y siempre surge lo mismo. Hay una conciencia de que hay que tener preocupación sobre todo por el nivel de inseguridad que se puede vivir en estos momentos, una inseguridad que en violencia ha venido creciendo en los últimos años en el país y que ante ello se deben buscar opciones.

La situación que se ha argumentado es que esa manera es para la facilidad del estudiante, por eso cuando se conformó una comisión para investigar opciones,

una alternativa era identificar y ampliar el número de recaudadores. Al final se brindó un dictamen, con el cual no estaban de acuerdo pero no se presentó ninguna otra alternativa. Esta situación no se ha cerrado del todo, pero tiene varios meses sin discutirse y me parece que es un buen momento para reanudar una discusión al respecto.

MED. RODRIGO BARRANTES: Esta Comisión me trajo malos recuerdos porque cuando estaba en Programas Docentes fueron discusiones amplias. Creo que la Administración tiene que tomar un acuerdo sobre cómo hacer para recaudar los montos de la matrícula, creo que esto no es un asunto que incumba al Consejo Universitario, considero que es un asunto administrativo.

Espero que se tome nota de este asunto y que la Administración busque la mejor forma de hacerlo sin perjudicar al estudiante y sin que la Universidad salga perjudicada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que es la preocupación de un miembro del Consejo Universitario y por eso brindé el informe de la situación.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que la actual forma de recaudación ha sido la más eficiente a pesar del riesgo que implica. Cuando se planteó este tipo de recaudación directa a la Universidad, la Oficina de Servicios Generales elaboró un plan de seguridad y esto implica dotar recursos por lo menos una semana para reforzar considerablemente todos los aspectos de seguridad y ahí el Consejo Universitario tendrá que tomar una decisión si quiere o no.

El problema de San José es el menor, tienen mucho más riesgo otros Centros Universitarios, de manera que hemos topado con suerte en presentar situaciones difíciles pero el riesgo está. Otras alternativas de recaudación implican que el estudiante tiene que hacer doble fila o trasladarse a diferentes lugares para una misma situación, en cambio en este momento todo se hace en la sede donde se hace la matrícula.

De ahí que la preocupación de don Fernando Brenes es valedera, pero a raíz de una propuesta que presente la Administración, habría que hacerlo valer como política institucional y darle los recursos necesarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: En 1991 cuando se presentó al Consejo Universitario este asunto, fue una solicitud para que se extremaran medidas de seguridad y se solicitara colaboración a la fuerza pública, me correspondió reunirme con los coroneles de la guardia civil y rural y siempre estuvieron anuentes a colaborar.

SR. REGULO SOLIS: Se mencionó la posibilidad de un monedero, pero se deshechó porque se demostró que no funciona en las otras universidades, no obstante, conversando con don Daniel López sobre esta situación, se pensó en ampliar el uso de la banda magnética del actual carné, donde los estudiantes

tengan su propia cuenta y solo se van liquidando con la banda magnética en el proceso de matrícula.

La universidad tiene las tecnologías para hacerlo y entiendo que la banda magnética del actual carné se utiliza en un 18%, o sea tenemos un instrumento tecnológico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una de las razones para no seguir hacia la identificación de recaudadores, era que estaba con el proyecto de la tarjeta FORTUNA 3000 que es la del Banco Nacional, la cual funciona para muchas cosas entre ellas como monedero.

Se planeó que este año ese sería el medio de identificación en la UNED, mediante un convenio UNED-BANCO y que la tarjeta se hiciera para muchas cosas, entre ellas el pago de matrícula, que no se maneja a efectivo. Lo que pasó es que a finales del año y al analizarse cómo había funcionado en otros lugares, nos dimos cuenta que en la Universidad de Costa Rica no funcionó aún teniendo población concentrada de manera que en la UNED hubiera sido un caos si se hubiera pasado a ese sistema.

Luego se retomó la idea, no necesariamente con el Banco Nacional, en eso se ha estado. Todavía no ha regresado al Consejo de Rectoría.

El monedero ha funcionado en universidades privadas para poblaciones pequeñas, en la Universidad de Costa Rica no funcionó y la UNED no se quiso arriesgar.

6. Solicitud de la Licda. Marlene Viquez en relación con acuerdos tomados en sesiones públicas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicité a la Secretaría del Consejo Universitario los acuerdos de las sesiones públicas que hemos tenido relacionadas con los mandatos del Congreso Universitario, con la intención de recordarle a los miembros del Consejo Universitario la responsabilidad que tenemos con la Asamblea Universitaria y para recordarle al Sr. Rector, con todo el respeto que me merece, el cumplimiento de estos mandatos.

El 27 de abril del 2001 se realizó la primera sesión extraordinaria, se tomó un acuerdo general y un acuerdo para la Comisión del Estatuto Orgánico. El 11 de mayo se hizo otra sesión pública, se analizó lo que corresponde a Centros Universitarios, organización estudiantil y vida estudiantil. Se dejó como fecha máxima para que la Administración le entregara un informe al Consejo Universitario del 30 de junio y estamos finalizando el mes de julio.

El 24 de mayo se hizo una sesión pública sobre docencia y producción de materiales y se fijó como fecha límite para que la Administración brindara un informe al Consejo Universitario de cómo se podrían ejecutar esas acciones el 30 de junio.

La sesión del 7 de junio se refirió a investigación y extensión, en esa oportunidad se acordó solicitar a la Administración, un informe sobre la forma en que se podían ejecutar los mandatos del Congreso Universitario y se fijó el 27 de julio, debido al Taller que se estaba haciendo en Extensión y la actividad de Investigación.

Como miembro del Consejo Universitario me parece que es importante que cumplamos con esto y solicitar al Sr. Rector con todo respeto que lo tenga presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo está desmenuzado y me confundí con lo que hay que presentar el 27 de julio, porque hay una gran interrelación pero apenas estén los de las comisiones se pueden integrar. Debemos de pensar cuando se va a realizar la Asamblea Universitaria.

Creo que ha habido confusión en cómo hacer la Asamblea Universitaria. El Art. 15 del Estatuto Orgánico señala *“los acuerdos del Congreso Universitario se comunicarán al Consejo Universitario para que los ponga en ejecución en lo que corresponda. Los acuerdos que no ejecute el Consejo Universitario los hará del conocimiento de la Asamblea Universitaria representativa dentro de los seis meses siguientes a la celebración del Congreso con la justificación del caso para que esta decida lo que corresponda”*.

En función de eso se deben de analizar todos los informes sobre las resoluciones del Congreso Universitario. No se han ido integrando, es un asunto amplio y variable que ha atrasado la Universidad, pero voy a tomar nota para hacerla en el menor plazo posible.

7. Solicitud del MED. Rodrigo Barrantes, sobre pésame para funcionarios de la Universidad

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos manifestar nuestra solidaridad a las funcionarias Gloria Fernández, Marta Monge y María E. Azofeifa por la muerte de parientes.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 7)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Sergio Fernández Ramírez, padre de la compañera Gloria Fernández Cambrero y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7-a)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la señora Alba Mora Mora, madre de la compañera Marta Monge Mora y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7-b)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la señora Maricela Azofeifa Salazar, hermana de la compañera María Elena Azofeifa Salazar y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Definición de factores claves del éxito en la UNED.

* * *

Ingres a la Sala de Sesiones la Dra. Lizette Brenes, Directora Sistema de Estudios de Posgrado.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le estoy comentando a los miembros del Consejo Universitario que en la mañana nos reunimos y que usted con un ejemplo clarificó cómo debe de entenderse el Factor Clave de Éxito dentro de la metodología del cuadro del mando integral y que se le invitó a esta sesión para que pudiera transmitir esos conceptos y clarificación del término a todos los miembros del Consejo Universitario.

DRA. LIZETTE BRENES: El tema de factor clave del éxito surge dentro de la metodología como un instrumento para que el cuerpo directivo y ejecutivo puedan ponerse de acuerdo en lo que es más importante para la Institución. ¿De dónde conseguimos la información para definir esos factores?, es el marco estratégico que en este caso está compuesto por misión y visión. En este ejemplo lo que se hace es leer una parte de la misión y tratar de interpretar en qué aspectos la Institución debe estar bien para que se cumpla esa misión. Los Factores Claves del Éxito son las condiciones sine quanon para que la misión se haga realidad y no sea una cuestión de buenas intenciones.

Hay formas de interpretarlo, por ejemplo, aprendizaje independiente, academia de tres dimensiones integrada: investigación, docencia y extensión, como algunos de los factores que podrían interpretarse de la misión. Una vez que esos factores están claros se descomponen en variables, respondiendo a la pregunta ¿de qué depende de que seamos buenos en eso? ¿de qué depende que estemos bien en una academia de tres dimensiones?, y ahí surgen variables.

Se conversó en la mañana que es conveniente que sea útil la descomposición en variables para el Consejo Universitario para recibir planes que ya se han ido elaborando, recibir estrategias y propuestas a la luz de una claridad de variables de lo que se considera clave para el éxito para que puedan tomar decisiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros le explicamos a doña Lizette que la semana pasada, doña Silvia Abdelnour presentó una propuesta de un documento y se analizaron algunos elementos de ese documento y posiciones de miembros del Consejo Universitario. El objetivo era identificar si había que hacer ajustes en

el documento de la Vicerrectoría de Planificación o si estamos hablando idiomas iguales o estamos equivocados.

Le interpreté a doña Lizette Brenes, que las áreas estratégicas definidas por doña Silvia Abdelnour están bien pero que doña Silvia Abdelnour se adelantó, o sea que esas áreas se podrían visualizar después de que se han definido los factores claves de éxito y fijado las variables y los objetivos, y con los objetivos clarificados se pueden identificar áreas estratégicas que son las áreas funcionales donde se le va a poner toda la atención.

A doña Lizette Brenes le consulté sobre la disponibilidad institucional y aclaró a doña Silvia, al Sr. Rector, a don Carlos Morgan y a esta servidora, que la disponibilidad institucional era importante que se considerara no como un factor clave de éxito, sino cuando se analizara cada uno de los factores claves.

DRA. LIZETTE BRENES: De acuerdo a lo que ha mencionado doña Marlene Viquez, cada factor se revisa con base en las cuatro perspectivas y dos de ellas están muy vinculadas con la disponibilidad que la Institución tenga, una es el área financiera, área humana de aprendizaje y crecimiento que puede tener muchos componentes adicionales al tema de capacitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si quiero visualizar el Factor Clave de Éxito es fundamentado en el marco estratégico y las variables serían, de qué depende que seamos buenos en ese Factor Clave de Éxito. A partir de estos dos aspectos, la Administración entraría a realizar todo lo demás.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo que doña Lizette Brenes trabajó un intento de definir un Factor Clave con base en una misión de la Universidad para clarificar qué es variable sin saber conceptualizar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una pregunta que hizo doña Silvia Abdelnour y que considero importante, es qué pasa con las debilidades cuando se habla de FODA y doña Lizette le contestó que una fortaleza era un factor clave del éxito en el que estamos bien y una debilidad un factor clave de éxito en que estamos mal.

Me parece que esto es importante, sobre todo si tenemos que hacer una relación entre los conceptos que se manejan en un FODA y los conceptos que se manejan en el cuadro de mando integral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se agradece la visita de doña Lizette Brenes.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones de la Dra. Lizette Brenes, Directora Sistema de Estudios de Posgrado.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me temía que esto podría suceder, me parece que lo más conveniente es que el Consejo Universitario nombre una comisión de su seno y traigan por lo menos una propuesta para la próxima sesión, porque sino no vamos a salir con esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedaría integrada por don Rodrigo Barrantes, doña Marlene Víquez, don Juan Carlos Parreaguirre y don Carlos Morgan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría coordinar, también me gustaría que se invitara a doña Silvia Abdelnour, para que no haya problema, me parece que es importante. Lo que sí me parece es pedirles a los compañeros que nos pudiéramos reunir, no sé si don Régulo Solís puede, una parte el martes, por aquello que haya un día feriado, por si hay que redactar sería más fácil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser el martes en la mañana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien ¿pueden?, entonces sería el martes en la mañana nos reuniríamos aquí en el Consejo Universitario a las 9:00 a.m., de no poderlo concluir lo seguiríamos el jueves.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión quedaría integrada por don Juan Carlos Parreaguirre, don Carlos Morgan, doña Silvia Abdelnour, doña Marlene Víquez, don Fernando Brenes y don Rodrigo Barrantes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Y un Representante Estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le solicitaríamos a la Federación un Representante Estudiantil.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Después de escuchar las aclaraciones hechas por la Dra. Lizette Brenes, referentes a los factores claves del éxito, SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión, con el fin de que presente una propuesta a este Consejo, sobre la definición de los factores claves del éxito.

Dicha Comisión estará integrada por:

- Licda. Marlene Víquez, quien coordina.
- M.Ed. Rodrigo Barrantes
- Ing. Carlos Morgan
- Lic. Juan Carlos Parreaguirre
- Mtro. Fernando Brenes
- Licda. Silvia Abdelnour
- Un representante estudiantil designado por la FEUNED.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Director Ejecutivo de la Editorial, sobre solicitud de nombramiento interino de Director.

Se recibe oficio DE 252-2001, del 18 de julio del 2001 (REF. CU-275-2001), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en la que informa que disfrutará de vacaciones del 23 al 27 de julio del 2001 y que en su sustitución se nombre en forma interina al Sr. Carlos Francisco Zamora Murillo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero consultar cómo se ha resuelto el asunto de la Editorial, el problema de relaciones humanas con el personal y don Carlos Zamora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un asunto muy complejo y variable. Hay épocas de crisis y luego se estabiliza. En este momento están estables, tanto que el Consejo de Producción es quien hace la recomendación. Siempre habrá personas que no compaginan con una u otra persona de la Editorial.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Quiénes conforman el Consejo de Producción?

MBA. RODRIGO ARIAS: Está conformado por todos los coordinadores de las áreas de Editorial, lo coordina el Director de la Editorial, participan el Coordinador de Edición, Pre-prensa, Taller, Acabados y con cierto tiempo lo amplían con representantes de las áreas. A veces se magnifican las cosas y otras veces se personalizan. Ahora están apostando a toda una serie de actividades de mejoramiento continuo que se han venido desarrollando con las cuales se han comprometido. Van a tener una charla sobre Normas ISO y normalización.

El 1 de agosto en el Consejo de Producción se invitó al Director del Instituto de Normalización en Costa Rica, porque ese día en conjunto se tomó el acuerdo de que la Editorial avance hacia una certificación ISO, en el plazo que sea posible y esto va a generar un cambio de identificación de los funcionarios con la superación de todo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: He comentado con algunos funcionarios de la Editorial y me han manifestado parte de lo que mencionó el Sr. Rector, de que realizaron un Taller para conciliar las preocupaciones. Algunos más positivos otros menos positivos, sin embargo he visto actitudes como que en un momento se solicitó que se dijera todo lo que está mal y se habló transparentemente de cada una de las situaciones que han dado, pareciera que las cosas se mantienen como están.

Me parece que si la solicitud del nombramiento de don Carlos Zamora viene avalado por el Consejo de Producción, me parece bien. Espero que la situación de relaciones humanas en la Editorial se pueda resolver positivamente así como la falta de organización.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si lo que querían era remover a una persona y no se ha hecho, entonces dirán que no se ha hecho nada, pero no necesariamente porque un grupo de personas quieren que remuevan a una persona era pertinente removerla. Considero que la situación debe verse en forma global incluyendo productividad.

Se presentó una gran reacción cuando se iba a poner el reloj marcador y se quiso dirigir toda la oposición hacia una persona. Todo el descontento por la puesta en operación nuevamente del reloj marcador, se quiso diluir en otro tipo de asuntos y se llegó a un consenso de que el reloj tenía que trabajar, de que ellos son parte de la Universidad pero que responden a un sistema de producción distinto y el reloj está funcionando.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio DE 252-2001, del 18 de julio del 2001 (REF. CU-275-2001), suscrito por el Lic. René Muñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en la que informa que disfrutará de vacaciones del 23 al 27 de julio del 2001 y que en su sustitución se nombre en forma interina al Sr. Carlos Francisco Zamora Murillo.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al Sr. Carlos Francisco Zamora Murillo, como Director Ejecutivo de la Editorial, del 23 al 27 de julio del 2001, período en el que el Lic. René Muñoz disfrutará de vacaciones.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con el recurso de apelación interpuesto por los servidores Osmond Williams y Mayela Nash.

Se recibe oficio O.J.2001-210 del 20 de julio del 2001, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta a los acuerdos tomados en sesión 1519-2001, Art. IV, incisos 4 y 4-a), del 29 de junio del 2001, referentes a los recursos de apelación interpuestos por los servidores Osmond Williams Thomas y Mayela Nash Porras, en contra del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1194-2001, Art. II, del 4 de junio del 2001.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El Consejo Universitario estipuló ocho días para que estos funcionarios presentaran pruebas adicionales. La Oficina Jurídica analizó los recursos y se elaboró un informe sobre la improcedencia de que están sancionando porque lo suspendieron con goce de salario mientras se realizaba la investigación, todo se rechazó.

El dictamen fue acogido por el Consejo de Rectoría y como habían presentado, la apelación tenía que ser conocido por el Consejo Universitario. Lo que se recomienda es que en vista de que no hay ningún elemento adicional, se mantenga lo actuado por el CONRE y se notifique a los funcionarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es importante que en el acuerdo aparezca el segundo párrafo del dictamen de la Oficina Jurídica y que como parte del acuerdo la parte que dice "*se concluye que este Consejo debe rechazar por improcedente*".

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio O.J.2001-210 del 20 de julio del 2001, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta a los acuerdos tomados en sesión 1519-2001, Art. IV, incisos 4 y 4-a), del 29 de junio del 2001, referentes a los recursos de apelación interpuestos por los servidores Osmond Williams Thomas y Mayela Nash Porras, en contra del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1194-2001, Art. II, del 4 de junio del 2001.

CONSIDERANDO QUE:

Conforme al numeral 59 del Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario procedió a otorgar una audiencia de ocho días a ambos servidores a fin de que tuvieran la oportunidad de ampliar, aclarar o rendir pruebas sobre su reclamo, plazo que venció el 18 de julio, sin que los interesados presentaran ningún elemento de juicio adicional a los originalmente planteados en su impugnación.

SE ACUERDA:

Rechazar por improcedentes los recursos de apelación planteados por los servidores Osmond Williams Thomas y Mayela Nash Porras, manteniendo lo actuado por el Consejo de Rectoría y fundamentándose en las mismas razones de hecho y de derecho consideradas por el CONRE para rechazar la impugnación en primera instancia, notificando de ello a dichos funcionarios.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Federación de Estudiantes y nota de la Rectoría, sobre solicitudes de participación a la LXIII Sesión Ordinaria del CSUCA.

Se conoce oficio R.2001-420 del 17 de julio del 2001 (REF. CU-274-2001), suscrito por el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el Lic. Luis Guillermo Carpio asista a la LXIII sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Se conoce nota FEUNED 296-2001, del 19 de julio del 2001, (REF. CU-278-2001) suscrito por el Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en el acta No. 117, capítulo tercero, artículo sexto, sobre la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo en la LXIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días 27 y 28 de julio del 2001, en la Universidad Autónoma de Honduras, Tegucigalpa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está una nota de la Rectoría recomendando al Sr. Luis G. Carpio, para que participe en la LXIII sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). También hay una nota de la FEUNED para la participación en la misma actividad.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio R.2001-420 del 17 de julio del 2001 (REF. CU-274-2001), suscrito por el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el Lic. Luis Guillermo Carpio asista a la LXIII sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, en la LXIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días 27 y 28 de julio del 2001, en la Universidad Autónoma de Honduras, Tegucigalpa.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del pasaje aéreo San José-Tegucigalpa-San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$375, equivalente a dos días y medio.**
- **Fecha de salida del país: 26 de julio del 2001.
Fecha de regreso al país: 28 de julio del 2001.**

Los recursos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4-a)

Se conoce nota FEUNED 296-2001, del 19 de julio del 2001, (REF. CU-278-2001) suscrito por el Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en el acta No. 117, capítulo tercero, artículo sexto, sobre la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo en la LXIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días

27 y 28 de julio del 2001, en la Universidad Autónoma de Honduras, Tegucigalpa.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la LXIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días 27 y 28 de julio del 2001, en la Universidad Autónoma de Honduras, Tegucigalpa.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del pasaje aéreo San José-Tegucigalpa-San José.**
- Un adelanto de viáticos de \$472.5, equivalente a tres días y medio.**
- Fecha de salida del país: 26 de julio del 2001.
Fecha de regreso al país: 29 de julio del 2001.**

Los recursos se tomarán de la partida correspondiente a la Federación de Estudiantes.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota de la Rectoría referente a solicitud de participación para cubrir gastos a los Licdos. Víctor Méndez y Marta Rivas, a la IX Encuentro Iberoamericano de Educación Superior Abierta y a Distancia.**

Se conoce oficio R-2001-424 del 18 de julio del 2001 (REF. CU-277-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir costo de pasaje y viáticos para que el Lic. Víctor Méndez Estrada y la Licda. Marta Rivas Rossi participen en el IX Encuentro Iberoamericano de Educación Superior Abierta y a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para este evento presenté una propuesta para difundir la información. Pensé que hasta tres personas podrían participar por parte de la UNED.

Con este asunto se presentó una confusión por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que argumentó que el Consejo Universitario tomó un

acuerdo en el sentido de que la capacitación era solamente para dentro del país. Conversé con don Gustavo Amador y le expliqué que el acuerdo lo estaban entendiendo mal porque hay una decisión concreta de que en tales eventos se iba a financiar la participación de tres personas.

Hablando con doña Marcela Pérez, nos enteramos de que tres personas hicieron la gestión, una no terminó nada. Sigo considerando que la participación es importante, ya que es un evento de la AIESAD con la cual debemos de ir formalizando una vinculación de la UNED.

Por otro lado, se aceptaron ponencias, se incorporan las mesas de trabajo y la actividad de AIESAD depende de que haya una declaración iberoamericana sobre educación a distancia.

MED. RODRIGO BARRANTES: Considero que es importante la participación de la UNED, pero si lo vamos a aprobar había que hacer una aclaración a la comunidad universitaria de por qué no se siguieron las reglas del juego que estableció el Consejo Universitario para la escogencia de estas personas y porque se están escogiendo a los que presentaron ponencia, porque para el evento en España se le dijo que no, cuando el trámite que se siguió no era el acordado.

Es importante que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación aclare la política que se estableció con respecto a la selección de estas personas. También es importante aclarar que el eventual financiamiento de estas personas no es de la partida de becas. Creo que si se hace esta aclaración no habría problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es pertinente una aclaración de que no se realizó el concurso por una mala interpretación del acuerdo del Consejo Universitario y sin embargo es importante la participación de funcionarios de la UNED en este evento y que se financia con recursos que son de la partida de becas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como manifesté la vez pasada, he insistido en algunos momentos con el Sr. Rector sobre el asunto de AIESAD, le indiqué que el Consejo Universitario aprobó tres participaciones a raíz de una solicitud de la Rectoría y lamentablemente no escuchaba dentro de la comunidad universitaria acciones para que se hiciera esta selección de personal. Sin embargo, tenía conocimiento de tres compañeros que habían participado y me alegro que al menos vayan dos, porque me parece importante que la UNED envíe funcionarios para que luego informen a la Universidad lo que se está haciendo, además de que doña Giuseppa D'Agostino va en representación de la UNED. Eventualmente estos compañeros le podrían ayudar a ella en el trabajo que tiene que hacer.

Don Víctor Vargas y Marta Rivas presentaron ponencia y me parece que en este tipo de eventos la UNED debe tener presencia.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio R-2001-424 del 18 de julio del 2001 (REF. CU-277-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir costo de pasaje y viáticos para que el Lic. Víctor Méndez Estrada y la Licda. Marta Rivas Rossi participen en el IX Encuentro Iberoamericano de Educación Superior Abierta y a Distancia.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario en sesión 1501-2001, Art. III, inciso 3), solicitó al Consejo Asesor de Becas y Capacitación organizar un concurso para que tres funcionarios de la Universidad participaran en el IX Encuentro Iberoamericano de Educación Superior Abierta y a Distancia.**
- 2. Hubo una mala interpretación del acuerdo por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, por lo cual no organizó el concurso solicitado por el Consejo Universitario.**
- 3. Es importante la participación de funcionarios de la UNED en este evento.**
- 4. Los señores Lic. Víctor Méndez Estrada y la Licda. Marta Rivas Rossi presentaron sus ponencias oportunamente.**
- 5. Los recursos no son de la partida de Becas y Capacitación.**

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de los señores Lic. Víctor Méndez Estrada y la Licda. Marta Rivas Rossi, Investigadores del Centros de Investigación Académica, en el IX Encuentro Iberoamericano de Educación Superior Abierta y a Distancia, que se realizará en Cartagena de Indias, Colombia, del 25 al 27 de julio del 2001.

Para tal efecto, se aprueba para el Sr. Méndez y la Sra. Rivas, lo siguiente:

- El pago de los pasajes aéreos San José-Cartagena de Indias (Colombia)-San José.**

- **Un adelanto de viáticos a cada uno por \$640, equivalente a 4 días.**
- **Fecha de salida del país: 24 de julio del 2001.
Fecha de regreso al país: 28 de julio del 2001.**
- **Pago de cuota de inscripción por \$200 por cada uno.**

Los recursos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una consulta al Sr. Rector no para que me la responda ahora. En una minuta del CONRE hay un acuerdo sobre préstamo presupuestario con reposición de posgrados de ¢2 millones, lo que preocupa es que el acuerdo dice *“aprobar un préstamo presupuestario con reposición de posgrados por un monto de ¢2 millones para cubrir los gastos y contrataciones por servicios de alimentación a los estudiantes de posgrados en las tutorías presenciales. Los recursos se tomarán del programa 1-01-09”*. Tal vez en otro momento me gustaría que brindaran información de este acuerdo.

* * *

6. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre solicitud de participación de los funcionarios: Edgar Castro y Alberto Montalbán, en la V Feria Internacional del Libro en Centroamérica.

Se recibe oficio VE-166-2001, del 20 de julio del 2001, (REF. CU-276-2001) suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para que los funcionarios Alberto Montalbán Lazo y Edgar Castro Monge, participen en la V Feria Internacional del Libro en Centroamérica, que se realizará en Panamá del 1 al 5 de agosto del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud para la participación en la V Feria Internacional del Libro en Panamá, para que participen dos personas de la Oficina de Distribución de Materiales, con libros de la UNED, lo que hay que pagar son los días de viáticos y el pasaje, en este caso es por tierra, de las dos personas, para que puedan asistir, uno es don Edgar Castro, que sería tres días únicamente, y el otro es don Alberto Montalbán Lazo, durante cinco días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El 4 de mayo del 2001, se había aprobado a raíz de una nota suscrita por don René Muiñoz, secretario del Consejo Editorial, una participación de tres compañeros para el IV Congreso Interamericano de Editores, esa actividad se realizó el 23,24 y 25 de junio del 2001. En esa ocasión, la nota de don René Muiñoz era para que participaran dos representantes del Consejo Editorial y el Consejo Universitario acordó que fuera don Alí Víquez, don Carlos Zamora y un Representante del Consejo Editorial. También se autorizó que se aprobaran los gastos de inscripción para cada uno de ellos, como acuerdo firme. Menciono este acuerdo, a raíz de esta solicitud, porque me llamó la atención de que ninguno de los miembros de la UNED participó en el IV Congreso Interamericano que se hizo en Costa Rica 23,24 y 25 de junio del 2001.

Lo que quisiera saber es si es relevante que nosotros participemos en esta V Feria Internacional del Libro en Panamá, si cuando hay actividades para Costa Rica, tengo claro que paralelamente estaba la Feria del Libro y que don Edgar Castro hizo un excelente trabajo en FERCORI para mostrar toda la producción Editorial de la UNED, pero también eran dos eventos paralelos, uno en FERCORI y el otro en Hotel Radison, en este la UNED no tuvo presencia, a pesar de que el Consejo Universitario lo había aprobado.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese otro evento son otras personas diferentes y en una función distinta a la que serían estos, en este caso es más similar la participación en la Feria Internacional del Libro que hubo en Costa Rica en FERCORI, acá es la Feria Internacional que tiene lugar en Panamá.

En relación con la participación en ferias, recuerden que aquí se había indicado por parte del Consejo Universitario que se verían los casos que se presenten, que no habría una norma general de participación en los eventos, sino que sería cada uno.

Creo que nosotros estamos pensando por un lado en aumentar las ventas de libros, tenemos que darle a conocer a la región, desde ese punto de vista es conveniente participar en las ferias regionales, es un asunto distinto al de Editores, que era otro tipo de funcionarios de la UNED, que el Consejo Universitario quería que participaran los de la Oficina de Distribución de Materiales, no solo van a vender libros, que no es lo más importante, sino que van a dar a conocer la producción de la Universidad.

Sigo pensando que todo es importante, sobre todo cuando hablamos de esa proyección y de ese dar a conocer toda la productividad que tiene esta Universidad y para ello las ferias son ideales, no solamente por la cantidad de visitantes que tienen, sino por los contactos que se establecen, de hecho aquí se han recibido informes de cómo han aumentado las ventas al exterior, desde que la UNED participa en ferias internacionales, eso es desde hace tres años, hay un aumento muy considerable en ventas al exterior. Quienes estén a favor de aprobar esta solicitud.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio VE-166-2001, del 20 de julio del 2001, (REF. CU-276-2001) suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para que los funcionarios Alberto Montalbán Lazo y Edgar Castro Monge, participen en la V Feria Internacional del Libro en Centroamérica, que se realizará en Panamá del 1 al 5 de agosto del 2001.

SE ACUERDA:

Se autoriza la participación de los señores Alfredo Montalbán Lazo, funcionario de la Librería Central, y MBA. Edgar Castro Monge, Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales, en la V Feria Internacional del Libro en Centroamérica, que se realizará en Panamá del 1 al 5 de agosto del 2001.

Para tal efecto, se aprueba:

Sr. Aberto Montalban Lazo:

- **Pasaje terrestre de Tica Bus San José-Panamá-San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$870 (ochocientos setenta dólares) equivalente a 6 días.**
- **Fecha de salida del país: Sale de Costa Rica el 30 de julio, llegando a Panamá el 31 de julio del 2001.**
Fecha de regreso al país: Sale de Panamá el 6 de agosto, llegando a Costa Rica el 7 de agosto del 2001.

MBA. Edgar Castro Monge:

- **Pasaje terrestre por Tica Bus San José-Panamá-San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$435 (cuatrocientos treinta y cinco dólares), equivalente a tres días.**
- **Fecha de salida del país: Sale de Costa Rica el 3 de agosto, llegando a Panamá el 4 de agosto del 2001.**

Fecha de regreso al país: Sale de Panamá el 6 de agosto, llegando a Costa Rica el 7 de agosto del 2001.

Los recursos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Rectoría referente a la modificación interna NO. 1-2001.

Se conoce oficio R-423-2001 del 17 de julio del 2001 (REF. CU-271-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 1-2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les hago entrega de una Modificación Interna No.1-2001, la cual corresponde enviar a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el análisis respectivo, la solicitud es que se traslade a dicha comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, en principio estaría de acuerdo, la revisé muy rápidamente, me parece bien, pero creo que esto guarda relación con una de las cartas de COCITE que se van a analizar hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto es del 2001, la de COCITE es para después.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Para el 2002?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso la revisé, la leí y me dí cuenta que el peso mayor es con el programa de tecnología que son ciento treinta y siete millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la redistribución de toda ciencia y tecnología, para proceder a hacer las licitaciones respectivas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tengo ninguna objeción con respecto a la modificación, lo que sí tengo es una preocupación de que aquí hay partidas altas, por ejemplo, para la Editorial, para la compra de determinado equipo, eso implica que a la par de una aprobación de esta magnitud que son cerca de cien millones noventa y ocho mil colones.

El Consejo Universitario debería de definir políticas claras en relación con el uso del medio escrito y el uso del medio audiovisual, aquí hay una inversión para la

Editorial y hay inversión para la parte Audiovisual; es importante que si va a la Comisión de Desarrollo Organizacional, no es para cuestionar el contenido de la modificación presupuestaria, inclusive me pareció que está bien, o sea, se refleja en lo que está en el presupuesto.

Lo que me llamó la atención es que con la autorización el Consejo Universitario está tomando una decisión política, donde dice: “*Area Desarrollo Paquete Instructivo//Area Desarrollo lab. Ciencia-Cómputo//Area Desarrollo Prod. Editorial//Area Desarrollo Informática...*”, cada una con la distribución que se hizo con los ciento treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil colones, eso está fundamentado con base en el programa de COCITE con las prioridades definidas y además con lo definido en el presupuesto ordinario del 2001.

Después están las subpartidas, cada una de estas subpartidas, ustedes se darán cuenta, por ejemplo, la subpartida 320 la fui analizando que significaba equipo de laboratorio y otros, ¿para dónde camina el equipo?, para comunicaciones subpartidas 340, 351 equipo de audio o visual y la subpartida 365 es la que está distribuida en tres partes, que es la de equipo de computación.

Me parece importante, esto implica una definición, aquí hay un área definida de interés y que a la par de esta modificación presupuestaria el Consejo Universitario no puede estar aprobando o autorizando usos de dineros, sin cambiar el rumbo y estoy de acuerdo con lo que aquí está definido. Esto implica que el medio escrito es el medio maestro principal, segundo, que los medios audiovisuales son fundamentales que se utilicen, hay más de siete millones que se están utilizando para esto; que no cambiemos de posición por las máquinas que estamos comprando por la partida 365.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante lo que doña Marlene Víquez ha dicho aquí, esta modificación lo que hace es distribuir en la subpartidas respectivas, básicamente los recursos de ciencia y tecnología que están en el presupuesto de este año; no ubicaron esas partidas porque se estaba en toda aquella conceptualización del Plan de Ciencia y Tecnología y todo lo que ha habido alrededor de este Plan. Hace una semana vimos la distribución por áreas, y mientras que no estén asignadas en las respectivas subpartidas, no se pueden iniciar los procesos de licitación para la compra de lo que corresponde. Ese día les decía que como que se están cerrando una serie de ciclos de inversión en todas esas cuatro áreas que se habían acordado por el Consejo Universitario, en su oportunidad, que eran porcentajes de 30% para la Editorial, 30% para todo lo que es informática, 20% para laboratorios y 20% para lo que es paquete instructivo. Cada una de esas áreas hizo planes de inversión, tuvieron que ir priorizando y llenando una serie de necesidades en sus respectivos campos.

Cuando el Consejo de Rectoría se reunió con los representantes de COCITE, comentamos que este año tenían que cerrarse todos esos proyectos abiertos que vienen consolidándose y que vienen dando determinados resultados, me parecía que era un momento adecuado para replantearse, si se mantiene la redistribución

del año 1995, que no se ejecutó durante todos los años, hubo dos o tres años en que se suspendió la ejecución de eso y luego se volvió a retomar, pero sí era importante dar cierre a los proyectos que estaban en marcha que son mucho más amplios, que se vienen dando desde hace dos años, en algunos caso más. Esa propuesta da lugar a la otra carta de COCITE que tenemos hoy, que es la inquietud de que si los porcentajes se deben de mantener o no, aquí estamos dando un cierre a algo que ya venía definido para que se terminen unas partes todavía pendientes de los proyectos de compra de equipo, de modernización o de lo que corresponda en materia de ciencia y tecnología en las cuatro áreas que están definidas por el Consejo Universitario.

La modificación si ustedes la ven más de un 90% es eso, lo demás es una ubicación de otras partidas. La aprobación por consecuente, la asignación de los recursos en la subpartidas que ahí se indican, es indispensable para proceder a los procesos de compra de lo que corresponde. Recuerdo el día que vimos la otra modificación, que don Rodrigo Carazo decía que porque no se hace desde la ordinaria; le explique que el año pasado no se hizo desde el ordinario porque se estaba tratando de articular lo de Ciencia y Tecnología. En marzo se habló de irse avanzando hacia esa definición, se trasladó a COCITE nuevamente, y ustedes vieron ese día que vimos lo de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que para este año deberían de cerrarse esos procesos. Se traslada a la Administración para lo que corresponde en el presupuesto, ese presupuesto es el que recoge en esta modificación interna.

Dije que se enviara a la Comisión de Desarrollo Organizacional porque es lo usual, ojalá que se pueda aprobar lo antes posible.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quizá me he explicado mal, cuando revisé el informe del año pasado, del señor Rector, en la parte del Programa Audiovisual, ustedes podrán notar, de casi todos los programas que se hicieron, un alto porcentaje fue para otras actividades que no son la parte de apoyo a la docencia. Lo que se hizo en la parte de apoyo a la docencia son las teleclases, que son varios programas que han hecho algunos compañeros de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

El martes pasado en el Consejo de Escuela, tuvimos la visita de don Roberto Román, exponiéndonos la inquietud del Programa y el interés que tienen algunos compañeros de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de que la producción audiovisual de radio y televisión, entendiendo como televisión los cassettes de uso interno, o sea el material televisivo para los estudiantes, se pueda hacer con mayor cantidad, han sido don Roberto Bravo y don Fernando Ureña, los que han profundizado más y doña María Cascante en otra oportunidad.

Lo que nos quedó claro de la presentación de don Roberto Ramán, es que la Oficina de Audiovisuales ha sido realmente privilegiada en cuanto a donaciones, equipo, posee una gran infraestructura que tenemos y que es deseada por otras instituciones externas. El interés es que hagamos materiales al estilo de las

teleclase, algo parecido a lo que hace la video conferencia, sólo que no se haría la interacción, pero que apoya los procesos de aprendizaje del estudiante. Realmente fue aplaudido, el esfuerzo que han hechos estos compañeros sirvió de motivación para que otros compañeros participen o inicien este tipo de procesos.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Les mostró algunos de química o física?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, ahí se vieron. Me pareció excelente el trabajo que estaban haciendo, una teleclase es un profesor en cámara que utiliza los efectos audiovisuales, ellos han colaborado. La posición de don Roberto Román es que se necesita una mayor participación de los compañeros de docencia y que se involucren más como Productores Audiovisuales, o sea que le pierdan el temor a la cámara y que quieran participar a la par de un Productor Audiovisual, como crear el artificio para poder mostrarle al estudiante lo que se debe hacer en ese proceso. ¿Por qué quiero rescatar esto? porque si bien es cierto hay una solicitud de COCITE para el año entrante, en este momento hay una inversión importante de cuarenta un millones de colones para el área de Desarrollo y Producción Editorial y también hay un componente importante de cuarenta y millones a el área de Desarrollo Informático.

Hay veintisiete millones de colones para el área de Desarrollo de Paquete Instructivo, y para el área de Desarrollo de Laboratorio otros veintisiete millones y medio de colones. Si ustedes revisan se darán cuenta que en la parte de Audiovisuales en la subpartida 351 se indica cuando se justifica *“Se asignan recursos en esta subpartida para cubrir los costos por adquisición de equipos audiovisuales tales como: reproductores, grabadoras, montajes para baterías, lentes de cámara, antenas, amplificadores, computadores de video, duplicadores de cassette, equipo de proyección y de la misma manera, cuando se habla del equipo de computación donde dice: “Asignación de recursos en esta subpartida para cubrir los costos por adquisición de una cámara digital para scaneo, un scanner plano profesional, una estación de scaneo y retoque, una impresora láser...”* qué es lo que quiero decir con eso, que aquí hay una autorización presupuestaria que dio el Consejo Universitario en una oportunidad al inicio del año, dio una posición y se mantiene el interés, no sólo de consolidar la parte del uso de los materiales de la video conferencia y la audio conferencia, sino que además de eso, es que los audiovisuales y el medio escrito son muy importantes por toda la infraestructura que tiene esta Universidad en este momento.

Lo que quisiera decir es que una modificación presupuestaria como ésta se debe aprobar, pero además de que se apruebe es indicar, incentivar que se aprueba en el sentido de que se insta a los compañeros de la Dirección de las Escuelas a hacer uso del medio audiovisual y de todo el proceso Editorial que tiene la UNED, para garantizar la calidad del paquete instructivo a los estudiantes, que le permita al estudiante la posibilidad de éxito en su proceso de aprendizaje, no solamente que los compañeros visualicen la video conferencia o la parte de informática como única posibilidad.

MED. RODRIGO BARRANTES: Considero que es un asunto que la Comisión de Desarrollo Organizacional debe tomar en cuenta. Es un mensaje que se le debe transmitir a la Vicerrectora Académica, para que lo que dice doña Marlene Víquez quede reflejado en su Plan Académico. Creo que si se está invirtiendo esa cantidad de dinero en la compra de equipo, eso tiene que ser reflejado en el Plan Académico, tiene que quedar claro de ¿qué es lo que queremos? ¿y cómo lo queremos aplicar? ¿y por qué se está invirtiendo dinero en esos rubros?, eso sería lo que corresponde indicar, que esto es una decisión política que implica que la inversión de este dinero tiene que ser reflejado en el Plan Académico de la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero recalcar que el Plan de COCITE es para superar la obsolescencia tecnológica en muchos aspectos que tiene la Universidad, en una inversión para la cual apostó, no ahora sino que hace quince, dieciséis y dieciocho años, por lo tanto, lo que está haciendo, es renovar parte de esa inversión tecnológica que hizo hace muchos años.

En la parte de la Editorial, apenas estamos invirtiendo en la primera fase de superar esa obsolescencia tecnológica.

En la parte de Audiovisuales estamos potenciando más los audiovisuales. Y en la parte de Informática estamos no sólo superando la obsolescencia tecnológica, sino actualizando a nivel tecnológico y potenciando, informatizar todos los procesos de la Universidad. ¿Por qué? porque vemos que nosotros no vamos a seguir creciendo en personal y vamos a tener que crecer en personal estrictamente lo necesario; el único modo de reducir el crecimiento en personal, es informatizando los procesos, automatizarlos, para eso tenemos que tener más plataforma informática apropiada que permita precisamente hacer eso y es lo que estamos haciendo. Lo que implica el Plan de COCITE, básicamente es superar la obsolescencia tecnológica, actualizar la plataforma tecnológica de toda la Universidad, pero hasta ahí llega, todavía no hemos definido, por eso viene la nota de COCITE, ahora sí apostamos en donde vamos a orientar mucho más el esfuerzo de inversión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Puedo hacer una aclaración?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo a don Carlos Morgan y lo comparto. La preocupación que tengo es que muchos compañeros de la Comunidad Universitaria interpretan que todo este esfuerzo de la parte de tecnología, de actualización de la plataforma tecnológica es solamente para hacer cursos en Internet y en realidad la actualización de toda la plataforma tecnológica es para todos, es para sistematizar procesos para ayudarnos a ser más efectivos, pero también hay actualización en la parte audiovisual y en la parte de la Editorial, no estamos cambiando en este momento ningún modelo.

Considero que el enviar esto a la Comisión de Desarrollo Organizacional es retrasar algo que se tiene que aprobar, lo que pienso es que se debería de aprobar, pero además de eso indicar e informar a la Comunidad Universitaria lo que don Carlos Morgan dijo.

ING. CARLOS MORGAN: Superar lo de Ciencia Tecnológica de nuestra plataforma actual, eso es todo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, si lo dice así, lo entienden en los términos equivocados, lo que usted dijo fue actualizar parte de la infraestructura de la Editorial, potenciar el uso de la infraestructura audiovisual, creo que en los términos que don Carlos Morgan lo dijo, quedaría bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considerando que la modificación viene a respaldar eso, se proceda a respaldar la modificación, para que se concluyan esos procesos que estaban abiertos, ahora viene el replanteamiento de aquí en adelante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estamos de acuerdo, pero que eso quede en el acuerdo, que se revise lo que dijo don Carlos Morgan en esos aspectos y que se incluya.

SR. REGULO SOLIS: En la misma línea de doña Marlene Víquez, hay un proyecto que pretende potenciar el uso de los recursos audiovisuales que es el proyecto de videotecas, en este momento está propuesto para cinco Centros Universitarios. Me parece valiosa la oportunidad para ser más agresivos con ese proyecto y lograr una cobertura más amplia, que la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, hay que empezar.

ING. CARLOS MORGAN: Todo tiene sentido si lo integramos, si nosotros no tenemos una plataforma a nivel de informática fuerte, no se puede hacer IFOTEL, TUTOTEL y no se puede institucionalizar el correo electrónico, no se pueden hacer las certificaciones a nivel de Centros Universitarios, no se puede hacer monedero electrónico efectivamente, no se puede hacer video conferencias, todo está integrado, y los proyectos de IFOTEL, TUTOTEL el WATSAIT para la tutoría de WEBB, todos estos asuntos, si no tienen una plataforma fuerte, con una base bien sustentada no van a poder ser y eso implica maximizar el recurso humano, porque los esfuerzos de tutoría se van a poder multiplicar a través de los medios telefónicos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: También en el mismo sentido, en el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios hay un proyecto que es un programa de uso de materiales audiovisuales en los Centros Universitarios, para apoyar a los cursos y para proyección comunal. Me parece importante la propuesta de doña Marlene Víquez, que no quede esto así, sino que ¿para qué lo queremos?, e

incentivar a la gente, con una política, que es muy valiosa y que muchas veces se subutilizan los materiales existentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se desconoce por qué se está aprobando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez se desconoce.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Se desconoce.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Carlos Morgan, ha estado más relacionado con esto desde antes por medio de COCITE. En ambos lados de estas oficinas que se han mencionado Editorial y Audiovisuales, toda la actualización de la plataforma tecnológica de ambos, ha ido orientada hacia una digitalización de todo lo existente, sería bueno que ustedes vayan a ver cómo está la Editorial en estos momentos, en todo lo que se avanzó en digitalización de las partes de la Editorial, hasta Prerensa, o cómo se ha venido digitalizando todo lo que es la producción audiovisual de la UNED, no solamente la que se está haciendo ahora, sino como también con esta nueva tecnología, se puede ir digitalizando producción antigua, son asuntos que se oyen en una palabra, ¿quiénes han estado relacionados con esas áreas?, ¿cómo iba y lo veían antes y cómo pueden ir hoy?. Por ejemplo en la Editorial lo que es el cuarto oscuro antiguo, que ya es antiguo, ya no existe, ahora son máquinas que hacen todo directo, esas máquinas responden a un proyecto de actualización para superar la obsolescencia que tenía la Editorial, es un proyecto que se inició hace tres años, y está orientado a una digitalización de la tecnología.

Exactamente igual en Audiovisuales, para poderlo utilizar adecuadamente para los fines de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la parte Audiovisual se utilizan más los entes externos a la Institución que el mismo personal académico de la UNED, en relación con los cursos. Lo que queremos es superar esa deficiencia que tenemos de infraestructura, potenciarla para que sea utilizada para nuestros estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se pueda aprobar lo antes posible, dado que llevamos muchos meses en todo este asunto.

ING. CARLOS MORGAN: Sería mejor aprobar de una sola vez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si quieren con esos considerandos y esa explicación, lo sometemos a votación para que se apruebe.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio R-423-2001 del 17 de julio del 2001 (REF. CU-271-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 1-2001.

CONSIDERANDO QUE:

La Modificación Interna No. 1-2001 respalda la actualización tecnológica en la parte editorial, audiovisual e informática de la Universidad, asignado específicamente los recursos del programa de ciencia y tecnología de este año.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 1-2001, por un monto de ¢147.685.000,00 por programa.

ACUERDO FIRME

* * *

8. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la Evaluación del informe de labores de la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales en relación con los planes operativos anuales y los cortes de control de los POA's, Periodo 1997-2000**".

Se recibe oficio CPPI-084-2001 del 6 de julio del 2001 (REF. CU-258-2001), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que adjunta el informe "Evaluación del Informe de Labores de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en relación con los planes operativos anuales y los cortes de control de los POA'S, Período 1977-2000", de conformidad con lo solicitado en sesión 1510-2001, Art. IV, inciso 6).

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, hay una "Evaluación del Informe de Labores de la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en relación con los planes operativos anuales y los cortes de control de los POA'S, del período 1997-2000".

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero una propuesta, me parece que es importante que esta revisión que se hizo en el Centro de Planificación y Programación Institucional y el Informe de Labores que envió don Oscar Bonilla, sea enviado a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales a la Directora para que lo considere en el plan de acción que ella tiene en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, para que sea conocido por el Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

* * *

Se somete a votación y se acuerdo lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio CPPI-084-2001 del 6 de julio del 2001 (REF. CU-258-2001), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la adjunta el informe “Evaluación del Informe de Labores de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en relación con los planes operativos anuales y los cortes de control de los POA’S, Período 1977-2000”, de conformidad con lo solicitado en sesión 1510-2001, Art. IV, inciso 6).

SE ACUERDA:

Remitir a la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales la evaluación realizada por el Centro de Planificación y Programación, sobre el Informe de Labores de la Escuela de Ciencias Exactas enviado por el M.Sc. Oscar Bonilla, con el fin de que sea conocido por el Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

ACUERDO FIRME

9. Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre solicitud de modificación al cuadro de inversiones de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Se conoce oficio COCITE-307 del 6 de julio del 2001 (REF. CU-262-2001), remitido por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión

extraordinaria No. 81 del 5 de julio del 2001, donde se solicita aprobar los recursos faltantes para la actualización de la red institucional con la nueva tecnología.

MBA. RODRIGO ARIAS: Procede a dar lectura al acuerdo Artículo I, sesión No. 81, celebrada el 5 de julio, 2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál de los dos se refiere aquí?

ING. CARLOS MORGAN: Creo que en dos sesiones anteriores se había hablado del problema de equipo de comunicación principal de la Universidad

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Lo del CISCO?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso lo habíamos aprobado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya firmé la solicitud de bienes y servicios.

ING. CARLOS MORGAN: Estamos de acuerdo.

MED. RODRIGO ARIAS: ¿Están pidiendo diez millones de colones más?

ING. CARLOS MORGAN: No, no es eso, sería más bien que don Rodrigo Arias determinara, porque parece que el presupuesto de finanzas tiene problemas de determinar la posibilidad de esos veinte millones de colones.

MBA. RODRIGO ARIAS : Todavía estamos viendo la Modificación Externa, eso se iba a financiar, no con lo que está en este año en Ciencia y Tecnología, sino que queda mediante el presupuesto extraordinario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero se iba a financiar con el superávit de la Dirección de Posgrado.

ING. CARLOS MORGAN: En concreto, por eso digo que mejor don Rodrigo Arias se reúna con doña Mabel León y defina cómo realmente está la situación, porque es a raíz de eso que no se ha podido. Sé que don Rodrigo Arias firmó la solicitud de bienes y servicios, lo que pasa es que a última hora doña Mabel León no tenía certeza de la posibilidad real de esos veinte millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero todavía no se ha cerrado la modificación externa, ahora me voy a reunir con doña Mabel León, para ver si lo podemos ver en CONRE el próximo lunes.

ING. CARLOS MORGAN: Esa es la raíz de esta nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con base en esta nota pareciera que lo que se necesita no son veinte millones, sino treinta millones, veinte millones se tomaban del superávit de la Dirección de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una parte se tomaba del área de la partida 365 y la otra se tenía que asignar mediante el presupuesto extraordinario.

ING. CARLOS MORGAN: Es correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí no hemos visto presupuesto extraordinario, estamos con modificación externa y presupuesto extraordinario, para verlos en CONRE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero si ya viene a voluntad al Consejo Universitario de tomarlos del superávit de la Dirección de Posgrado, lo recuerdo porque revisé el acta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero está en el presupuesto.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se toma nota.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que pasa es que don Vigny Alvarado está jugando con las prioridades, para ir avanzando porque son licitaciones públicas, ese es el problema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se podría hacer es conocer esta nota y enviársela al señor Rector para que proceda lo que corresponda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para consideración en el documento presupuestario correspondiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio COCITE-307 del 6 de julio del 2001 (REF. CU-262-2001), remitido por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria No. 81 del 5 de julio del 2001, donde se solicita aprobar los recursos faltantes para la actualización de la red institucional con la nueva tecnología.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Rectoría la solicitud de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, para su consideración en el documento presupuestario correspondiente.

ACUERDO FIRME

10. Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico sobre pertinencia de porcentajes 4 áreas consideradas en el Plan Desarrollo Científico y Tecnológico.

Se recibe oficio COCITE-308 del 6 de julio del 2001 (REF. CU-263-2001), remitido por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que informa que en sesión extraordinaria No. 81, del 5 de julio del 2001, el COCITE acuerda solicitar al Consejo Universitario que determine la pertinencia de mantener o modificar los porcentajes asignados a las cuatro áreas consideradas en el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico.

* * *

EL señor Rector da lectura al acuerdo tomado por COCITE Artículo II, de la sesión No. 81 del 5 de julio del 2001.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La parte fundamental de esta propuesta de COCITE, es entrar a analizar si se mantienen los porcentajes que habían sido asignados, creo que en año 1995.

La Comisión de Ciencia y Tecnología se ha sentido encasillados en el acuerdo del Consejo Universitario, porque es el acuerdo del Consejo Universitario el que dice que Ciencia y Tecnología se distribuye 30% Editorial, 30% Informática, 20% Paquete Instructivo y 20% Laboratorios, ese 20% de laboratorios es insuficiente para llenar la meta de tener un laboratorio debidamente funcionando en cada uno de los seis centros universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para aumentar ese 20% hay que quitarle a alguien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que reducir. Por ejemplo, cuando nos reunimos con COCITE y CONRE, les decía a los de Audiovisuales que ellos como dice don Roberto Román, han sido privilegiados en la asignación de recursos, han hecho la transformación total hacia la digitalización.

Ayer estuve en EL Programa de Producción de Material y pude ver los equipos que tienen ahora, sin embargo ese día en CONRE les decía que ha sido mucho, como que debemos de frenar, esperar los resultados, los productos y un replanteamiento de la actualización, si fuera necesario, o del mantenimiento que a veces se deja de lado.

Un replanteamiento de los porcentajes si corresponde en este momento, o hacer una revisión de los porcentajes ¿quién lo va a hacer?, desde luego que se tiene que asesorar con la gente de COCITE, pero al final de cuentas, es una decisión del Consejo Universitario, de acuerdo con sus prioridades, de acuerdo con los factores claves que vaya a requerir una inversión para cumplir con lo que se estila en cada una de las variables de los factores claves. Es clave para la Universidad llegar a contar con laboratorios en todos los Centros Universitarios, ¿cuánto cuesta llegar a contar con laboratorios en todos los Centros? ¿cuál es la inversión?, habría que reorientar probablemente una buena parte de Ciencia y Tecnología a equipar los laboratorios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esas son las cuatro áreas que estaban en la modificación presupuestaria, que hace un momento vimos, o sea, que esos porcentajes que se dan acá en esa justificación que se da en la Modificación Interna 1-2001, ahí es donde tenemos que valorar.

Me parece que es importante que el área de desarrollo de laboratorio se fortalezca para los Centros Universitarios, pero eso implica bajarle a alguien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si lo enviamos a COCITE, creo que no corresponde, porque ahí están los representantes de cada uno de los grupos.

ING. CARLOS MORGAN: Precisamente, por eso último que dice don Rodrigo Arias, es muy difícil establecer prioridades. Diría que la lógica que decía el señor Rector, una vez que se terminen los factores claves de éxito en donde nosotros quedamos y consideremos cuáles van a ser, ahí es donde vamos a aportar la inversión. Esa es una decisión política que sólo la puede tomar el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Una propuesta para el Consejo Universitario?

ING. CARLOS MORGAN: La tendría que hacer COCITE. El mismo es el Comité Político que tiene la Universidad para lo de Ciencia y Tecnología, pero lo que hace es una recomendación política, el que toma la decisión política al final es el Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Que ellos nos hagan una recomendación y nosotros la valoramos.

ING. CARLOS MORGAN: Exactamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería importante que en esa recomendación que haga a COCITE, nos definan o nos recuerden que involucra cada una de las áreas, por ejemplo, donde dice área Área de Desarrollo Informática, sería importante que el Consejo Universitario lo tengo muy claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es sólo la Oficina de Sistemas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro día se le aclaró a don Rodrigo Carazo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo interés y creo que es parte de lo que podría considerarse como infraestructura para los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Toda la red telemática está dentro del área de informática, aunque sean los enrutadores de los Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero algo tiene que estar ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitamos a COCITE un planteamiento Inicial de una redistribución de los porcentajes de acuerdo con el Plan de Ciencia y Tecnología

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, y que se recuerde al Consejo Universitario cada uno de los aspectos que considera cada una de las áreas.

MED. RODRIGO BARRAMTES: Que aclaren o que dejen constando en actas.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué se especifique?.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: El contenido cada una de las áreas en los porcentajes distribuidos por el Consejo Universitario para Ciencia y Tecnología.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que se especifiquen las actividades institucionales que se ven beneficiadas en cada una de las áreas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Depende de los factores claves. Se aprueba en esos términos de que se especifique y se aclare y que ellos nos hagan un planteamiento inicial.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio COCITE-308 del 6 de julio del 2001 (REF. CU-263-2001), remitido por la Sra. Saidy Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que informa que en sesión extraordinaria No. 81, del 5 de julio del 2001, el COCITE acuerda solicitar al Consejo Universitario que se determine la pertinencia de mantener o modificar los porcentajes asignados a las cuatro áreas consideradas en el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico que presente al Consejo Universitario un planteamiento inicial de redistribución de los porcentajes asignados a las cuatro áreas, de acuerdo con el Plan de Ciencia y Tecnología.

Asimismo se le solicita que especifique cada una de las actividades institucionales que se ven beneficiadas en cada área.

ACUERDO FIRME

11. Nota del Sr. Mario Valverde referente a solicitud de pronunciamiento sobre asuntos no resueltos por el Consejo Universitario.

Se recibe nota del 11 de julio del 2001 (REF. CU-264-2001), suscrita por el Prof. Mario Valverde Montoya, en la que expresa algunas inquietudes de hechos supuestamente no resueltos y de una decisión que considera discriminatoria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una nota de don Mario Valverde, en la que solicita un pronunciamiento del Consejo Universitario, en relación con la muerte de don Parmenio Medina, que en el fondo es un llamado a la Libertad de Expresión, ya eso se hizo. Un llamado de atención a los diputados para que regulen al respecto, eso se está viendo en otros niveles del país. Dice que: "LAS UNIVERSIDADES DEBEN TOMAR UN PAPEL MAS PROTAGONICO EN UNA SOCIEDAD QUE DEMANDA DE LAS INTELIGENCIAS MAS LUCIDAS PARA SU DEFENSA.", la nota habla de varios asuntos, se refiere específicamente a hechos no resueltos, a dos casos que desde su punto de vista no están resueltos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al punto que él denomina discriminación. Esta servidora conversó con doña Marcela Pérez, le pregunté que me extrañaba la nota de don Mario Valverde porque el Consejo Universitario había hecho la corrección de ese articulado. Doña Marcela Pérez me dijo que efectivamente el Consejo Universitario había corregido esa discriminación, que en realidad esto no tiene sentido. Sería bueno responderle a don Mario Valverde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que en sesión del Consejo Universitario eso había sido corregido, mediante la modificación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Informar que el Consejo Universitario ya se pronunció.

MBA. RODRIGO ARIAS: Informar que en la sesión de la semana pasada, el Consejo Universitario se pronunció con relación a los hechos de la muerte de don Parmenio Medina.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al punto dos, he conocido este caso, nada más como información, creo que no es parte del proceso durante el tiempo de nosotros, o sea, no se refiere a este Consejo Universitario en particular, sino que pudo ocurrir con los otros miembros del Consejo Universitario en otro momento. Lo que le solicitaría al señor Rector, es que confirme si el punto uno y el punto dos ¿qué se ha hecho al respecto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que informe lo que se ha hecho al respecto.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Con respecto al punto uno, este servidor conversó con don Mario Valverde, y me decía que lo que ellos querían es que se expresara que a partir de este momento, ningún funcionario a este nivel participará en esta actividad; le decía a don Mario Valverde que nosotros en el acuerdo decíamos eso justamente, sería bueno, entonces que en este primer punto se resaltara esa parte de ese acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante que el punto uno y dos pasen al señor Rector para que informe qué se ha hecho al respecto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el mismo sentido que opinó doña Marlene Víquez, porque don Mario Valverde conversó conmigo y de este asunto, eso era lo que más le perturbaba, que nada se hubiera hecho con respecto a una persona; le dije que ese caso se trasladó a la Administración y que los directores que supuestamente tienen que actuar, no han actuado. Con respecto al punto dos sobre la Auditoría, no lo sabía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto al punto dos, al final se había enviado a la Dirección Financiera para que ejecutara todo lo que ahí se indicaba, sería bueno verificar ahora si hay algo pendiente.

Quedamos que el punto uno y dos me lo trasladan y se le aclara a don Mario Valverde que ese punto se había sido corregido por el Consejo Universitario, indicando la sesión en la que se modificó el Reglamento y el Estatuto de Personal, porque eran las dos partes.

Sobre lo de don Parmenio Medina, este Consejo Universitario se pronunció en la sesión anterior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a los puntos uno y dos se le puede informar que la Rectoría le responderá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mejor que este servidor le informe a don Mario Valverde.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe nota del 11 de julio del 2001 (REF. CU-264-2001), suscrita por el Prof. Mario Valverde Montoya, en la que expresa algunas inquietudes de hechos supuestamente no resueltos y de una decisión que considera discriminatoria.

SE ACUERDA:

- **Referente a los puntos 1 y 2 de hechos supuestamente no resueltos (caso de Bolivia y viáticos sin cobrar), se solicita al señor Rector que informe al Prof. Valverde lo que se ha hecho al respecto.**
- **Sobre el punto referente a la discriminación en el otorgamiento de becas a tutores de cuarto y medio tiempo, se le informa que en sesión 1470-2001, Art. III, inciso 1) este Consejo subsanó esa situación.**
- **En relación con la solicitud de que el Consejo Universitario se pronuncie sobre la muerte de Parmenio Medina, se le informe que en la sesión 1521-2001, Art. III, inciso 6), este Consejo publicó un pronunciamiento al respecto.**

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Oficina de Sistemas sobre informe del estado y recursos para el desarrollo de los sistemas INFOTEL y TUTOTEL.

Se recibe oficio OS-2001-229 del 12 de julio del 2001 (REF. CU-266-2001) suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, en el que informa sobre el estado y los recursos necesarios para implantar los sistemas de INFOTEL y TUTOTEL, de conformidad con lo solicitado en sesión 1518-2001, Art. II-A.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Máster Vigny Alvarado nos envía un informe que fue solicitado en relación con INFOTEL y TUTOTEL. Estos sistemas se remontan a varios años atrás cuando en la UNED se estableció el uso de voz en el sistema telefónico de manera automatizada.

De los módulos que en su momento se habían previsto, únicamente se había desarrollado matritel, después tuvo un par de actualizaciones. Luego entró en un problema, porque la empresa había quebrado o cambiado, no recuerdo exactamente, se renovó también el software que se usaba de respaldo. Las personas responsables que daban el mantenimiento también habían cambiado.

Los dos módulos que habían quedado pendientes era TUTOTEL e INFOTEL. TUTOTEL está relacionado con la tutoría telefónica e INFOTEL con información telefónica general de la Universidad.

Al final del año pasado se dieron los recursos para la programación de estos módulos, no he hablado con el Máster Vigny Alvarado, pero se está en la etapa de programación.

ING. CARLOS MORGAN: La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, está convocando a reuniones para esto, en el sentido de ver cómo se institucionalizan efectivamente todos estos sistemas, más que todo MATRITEL, que nos ahorraría mucho lo de la seguridad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: También relacionarlo con la inquietud de don Fernando Brenes al inicio de la sesión de hoy, de que si por ejemplo se llega a generalizar matritel, que ha venido aumentando este año, el porcentaje de estudiantes que hacen uso del mismo, todavía no es mayoría, va llegando de un 25% a un 30% de la población de estudiantes de la UNED.

Si la gente lo tomara como el medio básico por el cual realizara la matrícula, esto podría ser muy facilitador para utilizar otras formas de recaudación. En el sentido de que si todas las personas usan matritel y por diferentes medios, por medio de matritel, consolida su matrícula y tienen el monto exacto de lo que tienen que pagar, entonces la persona sabe que hay diferentes centros de recaudación a los que puede ir a pagar y donde eso se podría canalizar a una base de datos que es

accesada por esos centros de información, pero se requieren todavía algunos ajustes de programación para que ese paso se pueda dar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la semana pasada estaba analizando la necesidad de que exista a nivel institucional, una comisión a nivel macro, que visualizara toda la estrategia del servicio de atención al estudiante. Se tomó un acuerdo donde se solicita al Plenario que sea analizado, pero para ello se le solicita una propuesta al CONRE y también a doña Nidia Lobo, que en el momento que fuera analizada por el CONRE, si fuera aprobado por este Plenario, ella ampliara los términos de la intención de esta comisión macro.

Me parece que este documento que envía don Vigny Alvarado, es importante que sea considerado no sólo en la reunión que vamos a tener con la gente del proceso de matrícula, sino también con doña Nidia Lobo y el personal que trabaja en el proceso de matrícula, para que ellos analicen todo este potencial que se tiene y busque la manera, no sé si en el folleto de matrícula o en la documentación que se entrega a los estudiantes, para que el estudiante sepa a qué otros servicios pueda acceder. Es importante que esto sea analizado por la Comisión, pero que además sea analizada por el CONRE.

Cuando se analizó la semana pasada, nos dimos cuenta que casi los mismos miembros de la Comisión, serían las personas importantes que estén integradas en esta comisión macro, porque lo que se trata es de servicios estudiantiles. Pero esta información que brinda el Máster Alvarado, me parece que es importante para que ellos estén presionando de que el sistema esté funcionando, que esté más actualizado, del potencial que ofrece estos dos sistemas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me faltó mencionar que se incluyó el módulo para que la matrícula se pueda llegar a hacer por medio de la página web, eso no estaba en lo que se había visto 5 ó 6 años con matritel.

Agradecemos al M.Sc. Vigny Alvarado la información y trasladamos la documentación a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y a la Comisión de Admisión y Matrícula.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se recibe oficio OS-2001-229 del 12 de julio del 2001 (REF. CU-266-2001) suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, en el que informa sobre el estado y los recursos necesarios para implantar los sistemas de INFOTEL y TUTOTEL, de conformidad con lo solicitado en sesión 1518-2001, Art. II-A.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al M.Sc. Vigny Alvarado la información brindada.**
- 2. Remitir el oficio OS-2001-229 a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y a la Comisión de Admisión y Matrícula, para lo que corresponde.**

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso “Director de la Escuela Ciencias de la Educación”.

Se recibe nota ORH-RS-01-0023 del 22 de junio del 2001 (Ref. CU-240-2001), suscrita por el M.B.A. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso Director Escuela Ciencias de la Educación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Todavía no está toda la información para proceder con el concurso del puesto de “Director de la Escuela de Ciencias de la Educación”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Será dentro de quince días.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quería recomendar al Plenario que el asunto no debe de pasar más de quince días. Debemos de hacer el esfuerzo de sacar eso dentro de los quince días. Creo que es conveniente para la Escuela tener un Director debidamente nombrado, porque tenemos bastante tiempo de tener una Directora a.i., y no porque ella lo esté haciendo mal, sino que es conveniente hacer un nombramiento en propiedad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay que dejarlo pendiente hasta que esté toda la información, para tomar la decisión respectiva.

* * *

Se decide retomar este asunto en la próxima sesión.

* * *

V. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Acciones recomendadas para el Programa de Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 039-2001, Art. V del 15 de junio del 2001 (CU.CDE-2001-045), referente a las irregularidades presentadas en el Programa de Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me preocupa la propuesta de acuerdo que envía la Comisión. Creo que es materia a mi modo de ver, completamente académica, que requiere un análisis más profundo y más amplio. Incluso me extraña cómo es que llega ese tema y que ya esté dictaminado para el Consejo Universitario, si no se ha visto previamente en Consejo Universitario.

Creo que las propuestas no son consistentes con el origen de los programas que aquí se tratan de integrar. El Programa que tiene la UNED de I y II Ciclo con concentración en la Enseñanza del Inglés, no es para enseñar el inglés, nosotros no tenemos un programa de la enseñanza del inglés que sería otra cosa; es una concentración, como se vio cuando este programa se abrió hace unos años para maestros en servicio en el Ministerio de Educación Pública, en el cual incluso la aceptación de estudiantes se daba por medio del MEP, en un convenio UNED-MEP.

Este convenio establecía que luego de que se diera unos años, un grupo de cursos, se abría al público. Incluso a finales del año pasado, cuando estábamos negociando un nuevo convenio con el MEP, para seguir ofreciéndolo en los mismos términos, ellos lo que decían era que no tenían recursos para un nuevo convenio, pero la UNED había tenido dos modalidades de ofrecerlo, uno en el cual el MEP pagaba y el otro en el cual previa aceptación del MEP, se admitían los estudiantes y ellos pagaban.

Se llegó a un acuerdo de ofrecerlo en determinados Centros Universitarios en los que se dan tutorías, porque los cursos requieren una tutoría, por lo menos los cursos propios de inglés, donde antes era obligación del MEP. Se suponía que si eran profesores activos tenían conocimiento del inglés determinado, que los facultaba para que fueran profesores del Programa de I y II Ciclo con concentración de la Enseñanza del Inglés.

Al hacerse de manera abierta, la UNED no podía aspirar a que estaba dando un programa de formación en inglés. Por otro lado, los cursos de inglés de

Extensión que existen en la UNED, corresponden a un programa que no reúne los requisitos de docencia, no tiene una macro y microprogramación de la misma forma, es un Programa de Inglés muy bueno, con buenos resultados y con mucho reconocimiento en estos momentos, pero es más bien un programa de conversación, que no cuenta con los créditos dentro de la nomenclatura de créditos docentes, que busca un objetivo totalmente diferente al que tiene el Programa de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

El otro punto que se menciona en esta propuesta de acuerdo, es sobre material didáctico. Cuando este Programa de Carrera se estableció, claramente se indicaba en el convenio que el Programa se daba sin la entrega de materiales en los cursos de inglés. Es un acuerdo del Consejo que aprueba darlo de esa manera. Se aplicó de esta forma porque eran materiales sumamente caros, eran libros muy especializados en inglés que no pueden encontrarse en diferentes librerías, y donde la UNED lo que ha hecho es coordinar con las librerías para que traigan esos materiales y que estén disponibles para los cursos.

Precisamente cuando ese Programa se abrió, fue con ese convenio con el MEP, la parte de materiales se definió de esa forma. Me acuerdo que hubo reclamos de estudiantes, porque estaban en contra de las normas de la Universidad de la entrega de los materiales, pero esa era la condición bajo la cual se había aprobado la apertura del Programa, y era facultad del Consejo Universitario de establecerla y así ha seguido estando establecida.

No sé si el tema es para pasarlo a la Comisión de Desarrollo Académico.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero aclarar varios aspectos. Nosotros vimos esta situación, por una queja de los estudiantes de San Carlos y de Turrialba, en relación con una entrega inapropiada de materiales, a una falta de información al estudiante, de que no se le informó que se requería determinado nivel de conocimiento de inglés, a un trato inapropiado de la persona responsable de enseñar el inglés a los estudiantes.

Nos sentimos muy sorprendidos de que la Universidad se desprestigie tanto a sí misma. Para esto nosotros no nos inventamos nada, de manera más respetuosa invitamos al Máster Sidney Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, a la Profesora Jinny López Díez, a la Licda. Mary Ann Webb, a la Licda. Grace Venegas, porque veíamos que teníamos dos ofertas de inglés, la que da el Programa de Extensión Universitaria y la que ofrece la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Precisamente a raíz de esa reunión que sostuvimos, en donde la misma gente del Programa de Extensión Universitaria y de la Escuela sugieren, que a pesar de que los dos objetivos de los cursos de inglés son totalmente diferentes, sí debieran tener algún vínculo, de manera que si Extensión vende inglés, porque da cursos de inglés conversacional, las personas que eventualmente quisieran seguir un curso formal de inglés y ser profesores de inglés, perfectamente pueden ingresar

en esa formación en los cursos formales que da la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Eso fue una sugerencia de ellos mismos. La discusión fue bastante rica, muy respetuosa. Efectivamente a los estudiantes no se les informó, el Convenio con el MEP ya no está y que por lo tanto la Universidad sigue ofreciendo esos cursos, y la Dra. Nidia Lobo fue la que indicó que la Universidad debería de dar los materiales o por lo menos, parte de los materiales, que deberíamos hacer un esfuerzo que los materiales estuvieran a tiempo. Una de las quejas de los estudiantes tanto de Turrialba, como de San Carlos, es que el material de la Carrera de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades no se les entregó, ellos mismos tenían que fotocopiarlo, etc.

Efectivamente el Máster Sidney Sánchez nos informó, que ya se han tomado algunas medidas correctivas, que están tratando de resolver el problema, lo que pedimos fue reafirmar si efectivamente eso ya se había corregido.

El otro asunto, es velar porque si se está dando un curso a nivel formal para enseñar el inglés, se tengan los materiales apropiados y oportunamente cuando se tienen que tener.

La otra parte, es aceptar la recomendación que ellos mismos nos dieron, de buscar el vínculo entre los cursos que da Extensión, que efectivamente no tienen una relación directa con los cursos a nivel formal para enseñar el inglés, pero sí ir fomentando ese vínculo entre los cursos que se llevan en Extensión y los que potencialmente podemos capturar de profesional a la libre que damos en cualquier parte de este país, si un estudiante quiere seguir y ser Profesor de Inglés, que está necesitando este país, efectivamente la UNED ya tenga ese vínculo directo y que él pueda hacer directamente con la Universidad. Todo depende del método de trabajo que se quiera.

Nosotros lo tomamos como una denuncia de los estudiantes, lo analizamos y buscamos la manera de resolverlo y llegamos a la conclusión de que esa es la mejor solución. Pueda ser que sea estrictamente académico, nosotros no lo vimos así, vimos que era una denuncia de un servicio que estamos dando y buscamos la manera de que ese servicio pueda ser mejorado.

Invitamos a la gente, conversamos, analizamos el asunto, ellos mismos dieron las sugerencias, la propia Encargada de la carrera Prof. Jinny López, hizo la sugerencia de tratar de buscar y de vincular los cursos.

SR. RÉGULO SOLÍS: ¿De por qué llegó? Debemos de responder a esta pregunta. Este Consejo decidió que el Defensor de los Estudiantes le reportara y coordinara con la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, es por eso que la Comisión atendió la denuncia que en su momento hicieron un grupo de estudiantes al Defensor de los Estudiantes, y éste a su vez informó la situación.

A raíz de eso se decidió convocar a los encargados del Programa de Inglés en Extensión, a la Prof. Jinny López, Encargada de la Carrera de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y al Director de la Escuela Máster Sidney Sánchez.

El compañero Carlos Morgan ha sido bastante explícito en lo que dio motivo al malestar de los estudiantes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿No convocaron a doña Rosario Arias?

SR. RÉGULO SOLÍS: Eso fue un error nuestro como Comisión, que consideramos se nos olvidó, pero lo corregimos en el sentido de tomarla en cuenta cuando se traten asuntos de este tipo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En este caso no.

SR. RÉGULO SOLÍS: En este caso no se tomó en cuenta, pero fue una cosa involuntaria.

No solamente no se les entrega los materiales, sino que se han cobrado los materiales. Hay un malestar muy grande con la entrega de materiales. Otra situación concreta es el maltrato que han sufrido, porque no se dio una transición adecuada del Programa bajo convenio y sin convenio, siguieron actuando como si estuvieran bajo el convenio UNED-MEP y eso tuvo una implicación de comportamiento inclusive de tutores en clases.

Los estudiantes matriculados debidamente en esta institución, hicieron acto de presencia a las tutorías, sencillamente se les marginó de la tutoría misma. La Tutora dijo “quiénes son los que saben hablar inglés, con los que no saben no sé como van hacer”, estamos hablando de un grupo de más de 20 personas y de esos sólo 4 dominaban el inglés, los demás estaban fuera de la tutoría en el sentido práctico. No solamente fue San Carlos, sino en otro Centro Universitario que se nos informó de la situación. Ese fue el motivo por el cual llegó a esta Comisión.

Lo interesante de esto, es que precisamente se ha llevado a la práctica el reconocimiento de los cursos de inglés del Programa de Extensión, en el Programa de la carrera de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, es decir, tiene la práctica de reconocer esos cursos que ofrece Extensión Universitaria, y no sólo eso, sino que en Ciencias Sociales y Humanidades les recomiendan a los estudiantes llevar los cursos del Programa de Extensión Universitaria.

Entonces lo que estamos tratando es que por medio de Extensión Universitaria, podamos atender a nivel nacional la demanda que hay en ese campo y que sirva como el primer eslabón, para que continúe, para obtener un grado académico en

la enseñanza del inglés. Articular lo que en la práctica se está haciendo en forma un poco desordenada, que no está debidamente articulado. Ese es el propósito del dictamen y las razones de que no pretendemos invadir las funciones de otra Comisión, sino que por problemas de atención de estudiantes, llegó este asunto a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Repito, cometimos el error de omitir, no por mala fe, de omitir la convocatoria en ese momento de doña Rosario Arias, cosa que se discutió en la Comisión y que para futuras ocasiones tenga presencia la señora Vicerrectora Académica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No voy a ser reiterativa con las explicaciones que hicieron don Carlos Morgan y el señor Régulo Solís.

La Comisión de Desarrollo Estudiantil lo que hace es tramitar una queja de estudiantes y como tal tiene que ponerle atención.

Si ustedes analizan las recomendaciones que hace la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la 1) se refiere básicamente a las anomalías en cuanto a los procesos que se realizan, a la información que se les da a los estudiantes; y el punto 2) también, que es recomendar al Máster Sidney Sánchez que tomen las medidas preventivas y pertinentes, para que el material didáctico se encuentre apropiada y oportunamente disponible para los estudiantes en los próximos cuatrimestres.

El punto 3) que quizá podría valorarse como que es competencia de la Comisión de Desarrollo Académico, se podría proponer que sea analizado por la misma Comisión, pero no como un caso particular para los cursos de inglés, sino que hoy precisamente en el taller de la plenaria de extensión, una de las expositoras mencionaba que precisamente la situación que se hace de que el Programa de Extensión le reconoce cursos que se dan en Docencia y Docencia le reconocen cursos que se dan en el Programa de Extensión Universitaria. Hoy lo expuso con mucho sabiduría doña Susana Saborío, que el problema es que ellos se presentan como un sistema de apoyo administrativo que existe para toda docencia y que no exista un apoyo administrativo paralelo para la parte de Extensión, de ahí la situación tan particular que se viene.

En todo caso, la intención de la Comisión era encontrar una solución para que los servicios que se le ofrecen al estudiante, sean adecuados en el momento oportuno.

El sábado la Comisión también analizó la omisión involuntaria que se dio cuando se analizó este caso, que no fue mal intencionada, sino simplemente que debió habersele participado a la señora Vicerrectora Académica, por lo tanto, se acordó que todas las minutas de la Comisión se le enviaran a la señora Vicerrectora Académica, a partir de ese momento para que ella se enterara de todos los puntos que está analizando la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

También hay algo importante que se debe de considerar, es que todas las quejas de los estudiantes que la Comisión hasta ahora ha visto y analizado, tienen copia para la señora Vicerrectora Académica, y recientemente recibimos otra y tomamos la decisión de mandar a consultar a la Vicerrectora Académica que era lo que se había hecho al respecto, para que ella informe a la Comisión si se tomó la decisión al respecto.

La Comisión no se mete a analizar el fondo académico que es lo importante, acá lo que analizamos es el servicio que se le presta al estudiante, desde ese punto de vista, considero que la Comisión no está mezclando ámbitos de acción de lo que le corresponde a la Comisión de Desarrollo Académico.

En todo caso, si hay dudas considero que el punto 1 y 2 son exclusivos y atinentes a lo que pueda hacer la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, si hay dudas, sería con el punto número 3) que se podría remitir a la Comisión de Desarrollo Académico para que ellos lo puedan analizar con mayor profundidad.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Me parece que los puntos 1) y 2) de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios se podrían aprobar siempre y cuando tengan una redacción diferente, es que así quedan como demasiado administrativista, ya nosotros estamos diciendo quién tiene que arreglarlo y cómo lo tiene que arreglar, creo que a nosotros nos corresponde decir a la Administración, que con respecto a los cursos o la carrera tiene que arreglar anomalías en lo que respecta a la entrega de material, etc. y que se envíe un informe a la fecha de las acciones tomadas.

Con respecto al punto 3), siento que este es parte de lo que debió analizar la Comisión de Desarrollo Académicos.

Creo que el Consejo Universitario no tiene que aprobar ni macro, ni micros, eso quedó en otro ámbito, antes si venían al Consejo. Si ellos hacen una propuesta a fin, no tiene por qué venir al Consejo Universitario, se aprueba en otro nivel. ¿Qué criterios tenemos para ver si eso se puede convalidar? o si hacen una descripción curricular para los cursos de inglés del Programa de Extensión Universitaria, siento más bien que eso es ponerse una camisa de fuerza para un curso de Extensión, pero en fin, si lo quieren hacer, de todas formas aquí no tiene que llegar.

Propondría que el punto 1) y 2) se redacte de tal forma, que sea una solicitud a la Administración o a quien corresponda para que se tomen las acciones pertinentes para que los cursos de inglés del Programa de Educación en I y II Ciclos con concentración en inglés, es que no entiendo, porque dice: el tiempo en que los estudiantes matriculados para continuar con la formación de la enseñanza del inglés, esa es mi gran duda, nosotros no estamos enseñando el inglés.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La carrera que tenemos es el Programa de Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con concentración en la enseñanza del inglés, nosotros no tenemos la carrera de la enseñanza del inglés, son cosas diferentes, nosotros no tenemos esa carrera de inglés.

ING. CARLOS MORGAN: Estamos hablando exactamente lo mismo, no se puede ser diferente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En relación con esto, tal vez refiriéndome a un acuerdo que nosotros tomamos, y que podría traer no problemas, pero sí cierta confusión en esta Comisión, es el acuerdo que se refiere a “que el Defensor de los Estudiantes” debería canalizar directamente con la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Me parece incluso que está contra nuestro reglamento, porque creo que debería ir a la Secretaría del Consejo Universitario y dependiendo de la naturaleza permearía a cualquier Comisión, lo digo por prevenir, porque posiblemente a cualquiera de nosotros que va a estar en esta Comisión se nos podría presentar el mismo problema. Para evitar y cortar por lo sano, tal vez sería mejor revisar de nuevo el acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: Todo depende de cómo uno quiere enfocar el trabajo y de cómo lo quiere llevar a cabo. Yo le pido cuentas a quien tengo que pedirle cuentas en la Administración. No le puedo pedir a un ente general cuentas, cuando sé quién es el responsable, le pido cuentas al responsable directo. El responsable de todo lo que da la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, hay una persona concreta, con un nombre concreto que nombramos nosotros que es el Máster Sidney Sánchez, a él le pido cuentas, si quiero ver un problema que estoy tratando directamente.

Le puedo pedir la información directamente al Máster Sidney Sánchez, porque él es el responsable directo de la situación y la puede resolver en lo concreto en forma inmediata y oportuna. Si estamos buscando ser una organización que responda oportunamente a los diferentes problemas que pueden enfrentar, tenemos que buscar los mecanismos de resolverlos oportunamente, no podemos estar complicándonos nosotros mismos y amarrarnos en nuestro propio mecate. Por eso les digo, todo depende del enfoque de trabajo que uno le quiere dar, si quiero una respuesta directa hoy y tengo una respuesta directa, si quiero darle todas las vueltas a esa respuesta, busco todas las maneras de darle vueltas a esa respuesta.

Para mí el acuerdo está muy claro, si el nombre está bien o no, yo le pido cuentas al Máster Sidney Sánchez, déme el informe de lo que sucedió con esto en concreto ¿qué se ha hecho hasta el momento en concreto? El Máster Sánchez es el responsable de eso, ni doña Rosario Arias es la responsable de eso, el que tiene que estar al tanto de toda esta situación es el propio Director de la Escuela, cómo voy a indicarle a doña Rosario Arias que le voy a pedir cuentas al Director,

cuando directamente el señor me puede dar las cuentas, todo depende de cómo uno enfoque el trabajo. A mí siempre me ha resultado pedirle cuentas a la persona directamente.

Si ustedes quieren redactar el acuerdo de otra forma, no tengo tampoco ningún inconveniente, siempre que se llegue al mismo resultado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería volver a recordar algo que me parece que es fundamental. La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, lo único que hace es atender, velar, vigilar o atender todos los asuntos que estén relacionados con la atención de los estudiantes, con el desarrollo de los Centros Universitarios.

Cuando se hizo la propuesta de los Centros Universitarios para hacer toda la parte de desconcentración de estos, ahí tocamos aspectos de muchas áreas, en ese momento nadie protestó con que estábamos tocando aspectos del área académica. Se analizaron situaciones muy particulares, se trabajó por una Comisión, se hizo y se respetó porque había un área central, que era el desarrollo de los Centros Universitarios, con la colaboración de los documentos de la Vicerrectoría de Planificación, del compañero Juan C. Parreaguirre, con el trabajo de la Comisión Mixta, etc., pero se trabajó de manera integrada.

La situación que se da en este punto en particular, es que nosotros lo que pretendemos es garantizarnos que los servicios de los estudiantes sean los mejores, de ahí que hace un rato mencionaba la importancia de que en la UNED exista una Comisión a nivel macro, que no es del Consejo Universitario, sino que es una Comisión a nivel administrativo para que visualice el asunto de los servicios estudiantiles, que todo esté coordinado desde el momento en que la persona entra a la UNED, se matricula, el proceso de entrega de materiales, la atención en los Centros Universitarios, en las tutorías, etc., realmente una Comisión que se interesa por eso. Nosotros no estamos interfiriendo, lo que llama mucho la atención, en particular a mí, es la reacción que en este momento se tiene con respecto a esto.

Dijimos, debimos haber invitado a doña Rosario Arias, inmediatamente eso se va a corregir, porque si bien es cierto nuestra función es que se cumpla esto, ella, administrativamente es la encargada, así se tomó el acuerdo y se hará entrega de esto.

Lo que me llama la atención es el interés, creo que cualquier miembro del Consejo Universitario puede llegar con toda la libertad a cualquier Comisión. Todos los acuerdos de las comisiones vienen al Plenario, sólo que en algunos momentos para poder atender algo, se invita a otras personas para informar a la Comisión, para que ésta brinde un dictamen al Plenario. Pero en este momento no hay ninguna intención de administrar ni nada, sólo de corregir una situación en particular.

Sé que doña Rosario Arias, porque así lo manifestó don Régulo Solís cuando nos informó en la reunión pasada, dijo que por qué no la habían invitado a ella, creo que hasta el compañero Régulo le explicó.

Me parece un poco extraña la reacción. Creo que sí la Comisión de Desarrollo Académico lo que tiene que analizar es todo lo relacionado con aspectos de acreditación, calidad de programas, etc., entonces que el Consejo Universitario tome una decisión, que defina a cada Comisión cuáles son los objetivos y el accionar de cada uno, pero nosotros no estamos intentando interferir, sino nada más, hacernos más efectivos, dirigentes, respetando obviamente y corrigiendo lo malo que hicimos en un momento al tomar una decisión, y no participarle a una autoridad universitaria.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Seguramente no me expliqué. Mi preocupación no es por este acuerdo en sí, es porque las cosas se canalicen como deben ser y ahora quedó más enredado con lo que dijo don Carlos Morgan.

En un determinado momento se dijo en este Plenario, que las cosas no se iban a pedir a las personas, sino siempre a la cabeza de la Universidad. Pero ahora resulta que cambiamos, entonces pongámonos de acuerdo, a quién se le va a pedir, al responsable directo o a quién. Porque si es así muchos acuerdos los hemos tomado malos, porque siempre se los pedimos al Rector.

Si queremos cambiar, entonces pongámonos de acuerdo todos y lo seguimos haciendo como se dice, y no que un día se hace de una forma y otro día de otra forma.

Lo otro que me preocupa es que aunque pareciera que no es importante, que se puedan confundir términos, que nos traigan después errores en las carreras. Aquí no hay enseñanza del inglés, aquí hay I y II Ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés, que es otra cosa; o sea, en lo que se le da énfasis es cómo se enseña el inglés a niños de escuela, no es que la persona aprenda inglés. Lógicamente que para poder enseñar inglés, tiene que saber uno inglés, y el requisito de ingreso a la carrera era que la persona supiera hablar inglés, hasta cuando me enteré, ahora, si cambiaron las reglas del juego ya fue posterior a eso, porque lo que se iba a dar énfasis era a cómo enseñarle a los niños de primaria el idioma inglés, que es otra cosa a aprender hablar inglés.

Entonces eso es en lo que quiero que no haya problemas. Pero si la mayoría decide que la propuesta de acuerdo está bien como la presentó la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, no tengo ningún problema.

MTRO FERNANDO BRENES: Realmente este asunto no nos debe demandar tanto tiempo; ya que los mismos se resuelven en las Comisiones, por lo que no me detendría mucho al respecto. Una cosa es clara, existe un problema y se debe resolver de la manera más expedita, si en esta ocasión el problema se procura

resolver por la acción de una Comisión, debido a la queja presentada por el Defensor de los Estudiantes, me parece bien.

Sí me preocupa establecer cuál es la manera de operar, si directamente podemos resolverlo según el acuerdo o como lo dice don Rodrigo A. Carazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Personalmente me preocupa, tanto por razones de forma como de fondo, en relación con la propuesta que hace la Comisión y de forma por la manera como se llega a conocer la propuesta en Consejo Universitario. Don Fernando Brenes dijo algo muy claro, del Consejo Universitario se trasladan asuntos de una Comisión u otra y ahí es donde me preocupa por la forma. Los miembros de la Comisión respectiva tienen la información más amplia de lo que está detrás de la propuesta.

¿Cómo corrijo las anomalías?, ¿cómo cumplo un acuerdo al respecto si no las conozco en este momento?, precisamente pregunto a don Régulo Solís si tiene la carta del Defensor de los Estudiantes para conocer las anomalías y me indica que fue una información verbal. Por lo tanto, doña Rosario Arias no podría tener copia.

Me preocupa porque debemos tener claro que somos un cuerpo colegiado y las Comisiones no tienen vida propia, en el sentido que atienden lo que el cuerpo colegiado les traslada, como dice el Reglamento del Consejo Universitario. Lo que dice don Juan C. Parreaguirre, que incluso el Consejo Universitario lo aprobó está en contra del Reglamento mismo, en el sentido que debe canalizarse vía Secretaría del Consejo Universitario, de lo contrario los que no somos parte de la Comisión no sabemos el trasfondo en este caso o hasta dónde la propuesta ha sido investigada a ciertas cosas a la hora de elaborarla para que sea una propuesta en el ámbito de Consejo Universitario, eso sí en la forma de cómo se llega a conocer en el Consejo Universitario esta situación, en el fondo en cada uno de los tres puntos de la propuesta no coinciden.

En la primera, dice: *“para corregir las anomalías”*, sin embargo, eso no me dice nada, ¿cuáles son las anomalías? Por esta razón solicité la nota a don Régulo Solís, que fundamentaba el acuerdo y no existe como tal, sino que fue una información verbal del Defensor de los Estudiantes.

SR. REGULO SOLIS: Aceptada por los funcionarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego dice: *“y que se diga el tiempo en que los estudiantes matriculados tengan la nivelación requerida para continuar con la formación de la enseñanza del inglés”*, pregunto ¿cuál nivelación? Cuando el programa tiene requisitos para ingresar, diferentes a los usuales de la Universidad, pero están establecidos en la macroprogramación aprobada por la Universidad y no puede obviarse, ni decir según el acuerdo, la UNED nivela a quien no cumple con ese requisito.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No las nivela.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo dice que se nivele. No se puede nivelar porque es un requisito de ingreso. Recuerden lo que dice anteriormente, cuando este programa se abre se realiza pensando en los profesores que están en servicio en el Ministerio de Educación Pública y así funcionará durante un tiempo y posteriormente prever su apertura. En este momento se abrió, sin embargo, los requisitos de ingreso son los mismos, con la diferencia que no se hace con el filtro que hacía el MEP, quien decidía el ingreso de los estudiantes. Pero los estudiantes que ingresen deben tener claras las condiciones de ingreso, y en este sentido doy la razón si la información no se transmitió y averiguar qué sucedió y desde luego esta situación no da derecho a mal tratado por el Encargado, profesores; estoy de acuerdo en que se debe atender; pero no a la inversa, porque se está incorporando a la Universidad una obligación que no puede atender porque no se imparte la enseñanza del inglés, no tenemos una estructura para formar en el inglés a las personas, sino formando aquellos estudiantes que tienen un nivel intermedio que posteriormente se desarrolla con los demás cursos que se imparten y se forman para desempeñarse como profesores en I y II Ciclo con concentración en inglés para primaria, esto en relación con el primer punto, por esta razón no lo comparto.

En el segundo punto sobre la entrega de materiales, este programa desde el inicio dejó establecido que se pagaba como si entregaran el material didáctico, aunque no se ofreciera. Recuerdo que hubo quejas de estudiantes e incluso no recuerdo si existió un recurso de amparo o apelación que llegó a ciertos niveles de la institución y se resolvió que el programa estaba definido de esa forma por las características especiales que reúne. El material no se entregaría porque estos son muy costosos para la UNED y si el Consejo Universitario quiere retomar esta situación, debe hacerlo con la claridad total de lo que implica cambiar la forma en como se aprobó el programa en esa oportunidad y no puede cambiarse con una propuesta que no es compartida por el Consejo Universitario.

Por otro lado, el inglés que imparte la Dirección de Extensión Universitaria, es inglés conversacional, no tiene créditos, es un programa con una serie de módulos, que podrían ingresar posteriormente por acreditación de experiencia y los estudiantes pueden utilizarla, como puede utilizar los cursos de inglés conversacional que brindan cantidad de instituciones en nuestro país, para que por sí mismo tengan ese nivel intermedio que les permita llevar a cabo lo otro. De ahí lo positivo del programa, el no estar limitado al ingreso vía Ministerio de Educación Pública, por lo que no se podría decir que este tercer punto se dé, porque son programas que tienen objetivos diferentes. Me preocupa el fondo, por lo que no puedo estar de acuerdo con los puntos planteados en dicho acuerdo y el seguimiento para hacerlo del conocimiento de los miembros del Consejo Universitario.

SR. REGULO SOLIS: Primeramente aclarar que la UNED sigue actuando como si el convenio existiera, el procedimiento es el mismo. En dicho convenio, el MEP subsidiaba a los estudiantes. La apertura de dicha carrera se realiza por medio de

un anuncio en un medio de comunicación donde no responde necesariamente a esta información. La información que aparece en este documento es del convenio y la información que los estudiantes tienen es la brindada en el anuncio, se realiza una matrícula extraordinaria y hay estudiantes matriculados en este programa que no responden a este perfil.

MBA. RODRIGO ARIAS: El anuncio incluía el conocimiento del ingreso.

SR. REGULO SOLIS: Como un requisito deseable, en esos términos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se establecía el conocimiento del ingreso para matricularse.

SR. REGULO SOLIS: El procedimiento que se vio en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, fue a partir del informe verbal que don Jorge Múnera nos presentó, ahí se originó la convocatoria, la cual fue por escrito y como dice doña Marlene Víquez, los Vicerrectores reciben copia de la información, donde se invitó a los Encargados de los Programas.

Dejar clara la situación que tenemos porque se puede entender que estamos dentro del marco del convenio. Sin embargo, se rompió con el aviso publicado en un medio de comunicación, acudiendo los estudiantes a los Centros Universitarios realizando su matrícula, y ¿cómo es posible, sin requisitos? Sin embargo, la Universidad los matriculó y son estudiantes de ese programa y reciben lo que ustedes ya escucharon y es necesario resolverlo.

La opción que se obtuvo con la Dirección de Extensión Universitaria para que tengan la oportunidad de ingresar al programa, como primer eslabón, es una opción que la institución tiene y debe avanzar hacia esa articulación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El programa nace para responder a una necesidad que queda formalizada en un convenio, es un programa que tiene su propia macroprogramación en la Universidad y los elementos de esta son válidos. Se origina por el convenio y ahí mismo se establece que en su momento será abierto en el sentido que el MEP no definirá quiénes ingresan y quiénes no.

Sin embargo, los requisitos de ingreso son los mismos y la macroprogramación sigue siendo válida, así como las condiciones en que se ejecutan. Desde este punto de vista, tengo claro que ese inicio en el cual MEP decidía quién era estudiante y quién no podía ingresar se superó.

La macroprogramación sigue siendo válida y no se puede cambiar hoy, porque en estos acuerdos está implícito un cambio de la misma, ya que indica que un programa sin créditos se acredite al programa, y eso no se puede llevar a cabo de esa forma. Es un tema que requiere análisis de otro nivel, en el sentido que deben revisarse los programas, los módulos de inglés, no mediante una visita a los encargados, sino revisar los objetivos de los diferentes módulos, cuáles son los

niveles de principiantes, intermedio, avanzados, cuál nivel del Programa de Inglés de Extensión Universitaria podría ingresar al programa de Docencia.

Sin embargo, el nivel de ingreso se lo pueden ofrecer los programas conversacionales de la UNED, los de FUNDATEC, los de la UNA, los de la UCR o gran cantidad de institutos de inglés que existen, las cuales son posibilidades que tienen los estudiantes para alcanzar el requisito de condición de ingreso al programa.

SR. REGULO SOLIS: En la UNED están reconociendo esos estudios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mediante el procedimiento de acreditación que tiene la Universidad. No puede ir directo ya que los cursos de Extensión Universitaria no tienen créditos.

SR. REGULO SOLIS: No sé cuál es el procedimiento, entiendo que es directo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El propósito es ofrecer a los estudiantes los servicios académicos, ya sea a través de las Escuelas o de la Dirección de Extensión Universitaria, debe realizarse de la mejor manera. Es evidente que esta situación se ha dado porque en algo se está fallando y del análisis que realizó la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, parece que existe un problema en particular con el programa que ofrece la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, es claro con respecto al dictamen.

Propongo que el asunto no se apruebe y se envíe la información al señor Rector para que esté informado, corrija la información donde así lo considere. El punto central es lo que nos tiene en esta discusión, que a los estudiantes se les atienda bien, me conformaría con que se traslade al señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso estamos de acuerdo, al estudiante se le debe atender bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo otro es en relación con lo que establece el Reglamento de Consejo Universitario, con respecto a las Comisiones, el Artículo VI dice *“las Comisiones de trabajo tendrán las siguientes funciones: a) dictaminar los asuntos que el Consejo Universitario les someta con este fin; b) atender los asuntos que el Consejo Universitario les encomiende al crearlas y resolver aquellos que le solicite mediante acuerdo expreso y c) elaborar estudios, documentos y propuestas que harán del conocimientos del Consejo Universitario”* con esto quiero aclarar que cualquier Comisión puede actuar proactiva por iniciativa ante un análisis de una situación.

Con todo el respeto del Plenario, quiero ser muy tajante que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios ha sido altamente proactiva y quisiera que en este momento una omisión particular no lleve a limitar el accionar de una Comisión, hoy le sucede a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros

Universitarios por ser proactiva y el día de mañana puede sucederle a la Comisión de Desarrollo Académico o a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

En ningún momento hemos tratado de ir en contra del Reglamento, todo lo contrario, hemos sido muy respetuosos del mismo. Aclaremos al inicio que se dijo que se tenía que corregir, fue un olvido, pero no nos detiene el quitar autoridad. No se están fijando en la autoridad ni en menoscabar el rango de acción de una autoridad, todo lo contrario, estamos tratando de mejorar un servicio, ese era el fin y es importante que quede en el ambiente de los miembros del Consejo Universitario, el no desviarnos en el asunto de la discusión, algo está mal y es evidente, por lo tanto, trasladarlo al señor Rector para corregirlo y por otra parte, tener confianza en el trabajo que realizan las Comisiones, que hasta el momento lo han llevado a cabo muy bien.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Lógicamente si las cosas no caminan bien, hay que corregirlas. Me parece que no nos hemos puesto de acuerdo en la forma de tramitarlo para corregir las cosas. Se dijo que era por rapidez y este asunto tiene más de un mes y no se ha resuelto, porque está en espera en la agenda. Hubiera sido más rápido si se envía al señor Rector o la Vicerrectora Académica que lo corrijan e informen.

No se puede dar curso a cosas que pueden venir de abajo hacia arriba y bajar el acuerdo. Se deben atender y escuchar los problemas de la comunidad universitaria, pero no todos deben venir a Plenario, se pueden solucionar en los niveles jerárquicos establecidos en la Universidad antes de llegar al Consejo Universitario. Esto podría ser una política peligrosa porque se traen todos los acuerdos a Plenario y entonces para qué están los niveles jerárquicos de la administración que deben solucionar los problemas. Por tal motivo, debemos ponernos de acuerdo en cómo buscar solución a los problemas que tiene la Universidad. No estoy atacando a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, no quiero que me mal interpreten. Simplemente el acuerdo se debió haber canalizado de otra forma antes de llegar a Plenario con una solución que tal vez, no está explicada suficientemente para tomar una decisión al respecto y como cuerpo colegiado debe tener la misma posición, de lo contrario cada uno estaría por su lado. Se deben “quemar” las instancias administrativas antes de que las cosas lleguen al Consejo Universitario, para eso existen.

SR. REGULO SOLIS: Es necesario aclarar, que el tema llegó a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, por notas enviadas por los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Enviada a quién.

SR. REGULO SOLIS: A la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, poniendo la queja de todo lo que se ha hablado al respecto. El Defensor de los Estudiantes coincidió en esa reunión y compartió la experiencia que tuvo en el Centro Universitario de San Carlos; a raíz de esto, tomándolo como

un insumo más, fue que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios procedió a convocar a los funcionarios antes citados. Aclaro que en ese momento don Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, no nos entregó nada escrito, pero se incluyó como punto de agenda de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios a solicitud de los estudiantes.

ING. CARLOS MORGAN: Me sorprende, pero comprendo la situación. En Consejo Universitario he aprobado dictámenes de Comisión y no he pedido todo el legajo de documentos, para constatar que lo dicho por la Comisión es verdadero o falso. No he solicitado a la Comisión de Desarrollo Organizacional o Desarrollo Académico el legajo de documentos cuando presentan sus dictámenes.

Por otra parte, somos miembros electos de la Comunidad Universitaria, representamos los intereses de la misma, los diferentes sectores deben estar en toda libertad de recurrir a sus representantes para hacer valer sus derechos políticos dentro de la institución.

MTRO. FERNANDO BRENES: De hecho lo hacen.

ING. CARLOS MORGAN: Tienen la libertad y el derecho de recurrir a los instrumentos políticos que tiene el Consejo Político de la Universidad para tomar decisiones políticas, esas son las condiciones de trabajo que tiene este Consejo Universitario. Porque los diferentes actores de la Universidad recurren a las Comisiones y a los miembros del Consejo Universitario en asuntos administrativos, porque sencillamente no se les resuelve oportunamente, apropiadamente, respetuosamente en algunos casos, las situaciones que presentan a los diferentes instrumentos que tiene la Administración para actuar; esa es la realidad.

No es un problema del Rector o del Vicerrector Ejecutivo, de la Vicerrectora Académica, de la Vicerrectora de Planificación, el problema es que a la comunidad estudiantil le decimos que les ofrecemos determinada plataforma de servicios y cuando ésta nos reclama porque no es lo más apropiado o tiene fallas, nos disgusta, en lugar de buscar el mecanismo más apropiado para que esa Comunidad Estudiantil sienta que tiene una institución que la respeta y la aprecia, por lo que se debe buscar ese tipo de situaciones donde el estudiante sienta que cuando eleva una queja, sea al Consejo Universitario, que no debe llegar ahí, cuando llega al Jefe de la Oficina de Servicios Generales tenga la disposición de decir es cierto, se están cometiendo errores, pero está en vías de resolverlo y se cuenta con determinado tiempo para resolverlo.

Ese es el tipo de actitud que necesitamos y por esta razón resolvemos cosas que a veces pudieran rayar y que estamos interviniendo, pero no se está haciendo, sino haciendo valer el derecho que tiene cualquier miembro de la comunidad universitaria de recurrir a los representantes que eligió, y estos tienen una obligación ineludible con que dicha comunidad haya votado o no por ese representante.

Esta discusión se ha dado en otras oportunidades y no se ha resuelto el problema de si los estudiantes que se matricularon en San Carlos o Turrialba, no recibieron la información apropiada, tienen o no derecho de seguir estudiando en la UNED, eso es lo que se debe resolver.

Por esta razón se presenta el dictamen a Plenario, y dicho dictamen está redactado de forma que se haga todo el trabajo, pero pensamos que era mejor presentarlo al Consejo Universitario para discutirlo, puede ser que esté mal redactado, falta información, es cierto que algunos manejamos determinada información, pero precisamente se pretendía discutirlo y si se considera que no es pertinente que es más apropiado hacerlo de otra forma, entonces votemos por eso, pero no olvidemos que tenemos esa obligación, y si llegan solicitudes para resolver, insisto no es un problema de la Administración actual, es un problema institucional que no se ha sabido resolver ese tipo de situaciones, por lo que se deben buscar los mecanismos para ir solucionándolos paulatinamente, esa es nuestra función, y si llegan a Plenario y se quiere dar ejemplo, se deben resolver, aunque nos equivoquemos en los planteamientos, en la redacción, pero se debe dar muestra que estamos atendiendo, resolviendo. Prefiero equivocarme y que me corrijan a quedarme sin hacer nada y que el estudiante sienta que el poder que eligió para que lo representara no le pone atención.

Todo esto ha sido muy beneficioso, nos ubica más, pudimos cometer errores al respecto, pero resolvamos este problema, para que no se repita. Si la Universidad tenía convenio y se dejó, que se vuelva a asumir que lo haga con las posibilidades de cumplirlo, que no es tan fácil sacar una carrera y deshacerse de ese problema, se debe responder con todas las obligaciones que eso implica y eso es lo que pretendemos, sin olvidar nuestra responsabilidad con la comunidad universitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Aunque parezca contradictorio al inicio, comparto el criterio de don Rodrigo Arias y don Carlos Morgan. Porque debemos buscar la manera de atender y resolver los problemas en la forma más expedita, atendiendo la cantidad de solicitudes que nos llegan en el café, pasillos, oficinas y de alguna manera buscar un camino para todos, que no nos pongan en contradicción. Se debe buscar cómo resolver este y otros casos que son de interés de la Administración resolverlo y si nos equivocamos en el procedimiento se corrige. Debemos definir qué corresponde a las comisiones y que a la Administración.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: El asunto es de competencia, es tener claramente establecido qué le compete analizar al Consejo Universitario y qué a la Administración. Si el problema es de índole administrativo, se le debe indicar a la persona que lo haga del conocimiento del Jefe, Vicerrector, Rector y si son asuntos que competen al Consejo Universitario y de política, son del Consejo Universitario, me parece que el problema es de competencia, se debe tener muy claro. Me parece positivo que se haya dado esta discusión, porque entre

nosotros debemos de ponernos de acuerdo sobre cosas que comentamos y nos sentimos incómodos de la forma en que se están dando.

En relación con lo dicho por don Carlos Morgan, ¿cómo la Administración iba a resolver un problema si no estaba enterada? Don Rodrigo Arias no conocía el problema, a él no le llegó cómo lo iba a solucionar. Si el problema llegó al señor Rector y él no lo soluciona, entonces sí tenemos derecho a llamar la atención. Si la Administración no ha podido actuar por falta de tiempo o porque no estaba enterada como vamos a decir que actúa y lo haga bien.

Por esta razón todo debe llevar un proceso que está establecido y eso que no nos inhiba a atender a la gente, por supuesto que debemos escucharla y atenderla, pero tenemos el deber de indicarles que primero deben hablar con el Jefe, Vicerrector o Rector y si no se resuelve, envíelo al Consejo Universitario. De lo contrario, si de primera entrada traemos todos los asuntos al Consejo Universitario, no atenderíamos la agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando venció el convenio, recuerdo que el 23 de diciembre de 2000, estábamos la Licda. Jinny López, Licda. Yinnia Mora, Licda. Eugenia Chaves y este servidor en el MEP, pero este no resolvía si seguía o no financiando y no fue sino hasta medio período de matrícula del presente año que decidieron no hacerlo, y habían listas de estudiantes en todos los Centros Universitarios.

Por tal motivo, nos reunimos para resolver si se aceptaban o no, incluso me enviaron el anuncio que se iba a publicar para ponerle el visto bueno, por esa razón puedo asegurar que estaba incluido lo de inglés y en la información que se envió a los Centros Universitarios de cuáles eran los requisitos para ingresar al programa.

Ese día me reuní con las Licdas. Jinny López y Yinnia Mora para revisar todos los pormenores del programa, cuáles eran los requisitos, cuáles eran las condiciones para que un estudiante pudiera ingresar a ese programa y cómo mediante esta apertura se atendía incluso una presión que se ha sostenido por unos años, donde muchos estudiantes y en muchos Centros Universitarios los Administradores abogaban porque se pudiera hacer una entrada libre y no solamente autorizada por el MEP.

De ahí vimos que era el momento, se habían cumplido todos los compromisos del MEP y se podía abrir, hasta decidimos en cuáles Centros Universitarios se ofrecerían tutorías, porque es un programa que en algunos cursos requiere tutoría. Analizamos el problema de materiales, en el cual lo que se había hecho era velar porque las librerías tuvieran suficiente material. En esa oportunidad se consultó a las librerías sobre la cantidad de material existente de cada uno de cursos que se ofrecerían.

Se envió una orden a la Oficina de Distribución de Materiales, para que en aquellos Centros Universitarios donde se iban a impartir los cursos, se distribuyera el material de estos, para que los estudiantes tuvieran acceso y fotocopiar dicho material, ya que eran las condiciones bajo las cuales este Programa existe en la Universidad y el día de hoy no podemos cambiarlas porque están establecidas en un documento de macroprogramación, en los de microprogramación que son los que aglutina la forma en cómo la Universidad decidió ofrecer esos cursos en la Universidad y es muy delicado.

Por la denuncia de unos estudiantes que ingresaron mal al programa posiblemente, no se puede cambiar de un día a otro y no estoy apoyando en lo más mínimo el maltrato, se debe atender pero no modificando las condiciones del programa, esos criterios no pueden aceptarse para tomar acuerdos en el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Presento una moción de orden. El asunto ha sido discutido suficientemente, propondría que se traslade al señor Rector para corregirlo, en el sentido que es interés de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Proponer al Plenario que en la sesión pública que se va a hacer a la Comunidad Universitaria el próximo mes de agosto, sobre Rendición de Cuentas, se aproveche la oportunidad para indicar no solo lo que hemos realizado durante este periodo, sino también destacar que este es un Consejo Universitario muy transparente, anuente a escuchar a algún compañero en cualquier parte de las instalaciones de la Universidad, que tienen toda la libertad para acercarse y expresar sus inquietudes. Esto es muy importante porque al ser electos cumplimos una responsabilidad en ese sentido y aclarar a la Comunidad Universitaria que existe un procedimiento jerárquico para poder expresar las situaciones que no están funcionando bien en el ámbito institucional.

Existe una estructura jerárquica para resolver cualquier anomalía, pero que los miembros del Consejo Universitario están dispuestos a escuchar las apreciaciones de los compañeros con gusto, pero se debe tramitar a través del procedimiento establecido, lo cual hace más fácil el accionar del Consejo Universitario y en última instancia, si son escuchados en los procesos jerárquicos como debe ser, que lo hagan del conocimiento del Plenario y en este caso, el Consejo Universitario puede intervenir con la autoridad que tiene.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En relación con lo que mencionó doña Marlene y don Fernando Brenes, que uno se encuentra a la gente en los pasillos, es importante escucharlos, traer los asuntos que los incomoda, es fundamental.

En relación con el acuerdo que se tomó anteriormente, insisto en el sentido que toda decisión del Defensor de los Estudiantes se iba a canalizar por medio de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, podría revisarse porque pareciera que está riñendo con el Reglamento del Consejo Universitario,

para evitar otros casos como este. Si se mantuviera sería recomendable que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios dé a conocer en Plenario que es una denuncia del Defensor de los Estudiantes, para estar enterados.

Sin embargo, en la próxima sesión podríamos revisar el acuerdo, porque contrastaría con el Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Defensoría de los Estudiantes tiene su reglamento.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tiene su reglamento y nosotros lo tenemos también.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: El Lic. Jimmy Bolaños, podría darle una revisada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, me parece que sería una política interna del Consejo Universitario.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Entonces se incluye como punto de agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, para revisarlo nuevamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se rescata el acuerdo para efectos de revisión.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La confusión quizá ha venido en el sentido que el Defensor de los Estudiantes pertenece al Consejo Universitario, lo cual no significa que no ha de acudir primeramente a las instancias que corresponde.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Escuela en este caso.

ING. CARLOS MORGAN: Seguimos sin reconocer la verdad. Se recurrió a todo eso y no se dio respuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es cierto.

ING. CARLOS MORGAN: No neguemos la realidad, hay que reconocerla.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Por cuestión de forma, porque obviamente existe un problema y tiene que pasar a los funcionarios que están en capacidad de resolver este asunto, así como al Rector. Lo que voy a pedir a los miembros de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios es que modifiquen la propuesta de acuerdo y que aparezca en lugar de *“se acuerda recomendar al Plenario lo siguiente”*, *“informar al Plenario lo siguiente”* y los puntos que siguen modificarles la redacción como información para el Rector y que lo lleve a conocimiento de los funcionarios involucrados.

Permanece el problema de los estudiantes, que se sienten más protegidos si recurren a las instancias más altas, por supuesto, no se les debe cerrar la posibilidad y tomar en cuenta lo que explicó don Régulo Solís, que esta situación se presentó a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios por medio de una solicitud escrita de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: De las presuntas anomalías habría que ver cuáles son, no me había llegado comunicación ni de estudiantes ni de autoridades de la Universidad en la ejecución de este programa. Las condiciones en que se iba a impartir se definieron al inicio de los nuevos grupos que se aceptaron y en adelante he velado porque se respeten las tutorías en los lugares que se habían ofrecido, no tengo información de ningún otro tipo de anomalía o presunta anomalía en la ejecución del programa.

Es fundamental la buena comunicación que se debe tener con los miembros de la comunidad universitaria, pero no siempre que lleguen a decir a una persona, incluso al Rector que un asunto de otra instancia no lo resolvió, es tal vez porque no la resolvió como la persona o el estudiante esperaba y no siempre esa es la solución institucional.

Por ejemplo, tengo varias opiniones en contra de que los exámenes se apliquen en el Liceo del Sur. Coincido que no es el mejor lugar, pero en este momento no tenemos una opción institucional donde aplicarlos, se está buscando, pero si en una semana no tenemos una respuesta definitiva de una nueva sede para aplicación de exámenes, me arriesgo a que el Defensor de los Estudiantes o un miembro del Consejo Universitario en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios manifieste que no se van a aplicar más exámenes en el Liceo del Sur, sin saber las gestiones realizadas y las razones por las cuales incluso no fructifiquen; esto no significa que no se está atendiendo y que no se sea consciente de que se debe buscar una alternativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una solución permanente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero mientras tanto, se deben buscar alternativas aunque sean temporales, como fue lo del Liceo del Sur por otro problema, que no fue gestado por la Universidad, fue externo completamente por que no se pudieron aplicar en un lugar determinado en un periodo y como en otro entran a una remodelación que se lleva varios meses y tampoco se podían utilizar las aulas. Fácilmente un problema de estos, vía Defensor de los Estudiantes o estudiantes llega a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se discute una propuesta sin analizar lo que se ha estado activando para tratar de buscar una solución definitiva.

Por esta razón, este caso ha sido rico, en el sentido que ha permitido esta discusión para mejorar el funcionamiento del Consejo Universitario, que depende de cada uno. Si me dicen que hay anomalías en el programa de Ciencias de la Educación en I y II Ciclo, con el cual he estado de cerca cuando se volvió abrir,

obviamente me intereso en el problema y en saber cuáles fueron las malas comunicaciones o las razones por las cuales se aceptaron estudiantes que no tenían requisitos para ingresar al programa, a eso habrá que buscarle soluciones o plantearle a los estudiantes alternativas de solución para que puedan eventualmente continuar en el programa, pero no necesariamente con las que se indican en el acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: Sería aceptar la recomendación de doña María E. Bozzoli, se cambia la redacción. No sé si el Rector tiene que saberlo todo y creo que sería imposible pedirle eso a don Rodrigo Arias, por lo tanto, siento que la estrategia nuestra debe ser totalmente diferente, don Rodrigo Arias, es una persona muy valiosa que debe estar dedicada a aspectos sustantivos de la Universidad.

Se le solicitó la información al M.Sc. Sidney Sánchez, porque es responsable, no es don Rodrigo Arias, él no tiene por qué rendir cuentas de esto si el responsable de que el Programa funcione bien en la parte de educación es el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y nada más. La responsabilidad del señor Rector es dotar de recursos a la Escuela para que pueda cumplir a cabalidad; no puedo pretender que don Rodrigo Arias esté enterado de todos los pormenores de la Escuela.

Lo importante es que el M.Sc. Sidney Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sepa que eso no se puede hacer. Es decir, tenemos condenado a don Rodrigo Arias a darnos informes y en ocasiones por situaciones que no tienen nada que ver con la actividad sustantiva de don Rodrigo Arias, además, es Presidente de CONARE, debe estar concentrado en una actividad de alta dirección, donde nos prestigia en muchas situaciones, hay que facilitarle el trabajo desde el Consejo Universitario, no complicárselo.

Los funcionarios deben asumir sus responsabilidades, aprender a rendir cuentas, porque se escudan en don Rodrigo Arias y por su manera de ser, nos va a proteger, es injusta esta situación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 039-2001, Art. V del 15 de junio del 2001 (CU.CDE-2001-045), referente a las irregularidades

presentadas en el Programa de Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto al señor Rector, para el trámite correspondiente, atendiendo lo siguiente:

1. Necesidad de un informe de las acciones emprendidas por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, para corregir las supuestas anomalías de los cursos de Inglés del Programa de Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés.
2. Necesidad de tomar las medidas preventivas pertinentes para que el material didáctico se encuentre apropiada y oportunamente disponible para los estudiantes en los próximos cuatrimestres.
3. Analizar la posibilidad de presentar una propuesta para que los cursos de Inglés de la Dirección de Extensión Universitaria, sean reconocidos en la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 5:00 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

EF/ALM/LP/TMV**

